



## Horas de tiempo civil de Greenwich a que se verifican las fases de la Luna en Santa Cruz de Tenerife, el año 1925

### ENERO

- Día 1.—Cuarto creciente a 22 horas 28 minutos, en Aries.  
 10.—Luna llena a 1 hora 47 minutos, en Cáncer.  
 17.—Cuarto menguante a 22 horas 33 minutos, en Libra.  
 24.—Luna nueva a 13 horas 4 minutos, en Acuario.  
 31.—Cuarto creciente a 15 horas 43 minutos, en Tauro.

### FEBRERO

- Día 8.—Luna llena a 20 horas 49 minutos, en Leo.  
 16.—Cuarto meng. a 8 horas 41 minutos, en Escorpio.  
 23.—Luna nueva a 1 hora 12 minutos, en Piscis.

### MARZO

- Día 2.—Cuarto creciente a 11 horas 7 minutos, en Géminis.  
 10.—Luna llena a 13 horas 21 minutos, en Virgo.  
 17.—Cuarto meng. a 16 horas 22 minutos, en Sagitario.  
 24.—Luna nueva a 13 horas 3 minutos, en Aries.

### ABRIL

- Día 1.—Cuarto creciente a 7 horas 12 minutos, en Cáncer.  
 9.—Luna llena a 2 horas 33 minutos, en Libra.  
 15.—Cuarto meng. a 22 horas 40 minutos, en Capricornio.  
 23.—Luna nueva a 1 hora 28 minutos, en Tauro.

### MAYO

- Día 1.—Cuarto creciente a 2 horas 20 minutos, en Leo.  
 8.—Luna llena a 12 horas 43 minutos, en Escorpio.  
 15.—Cuarto menguante a 4 horas 46 minutos, en Acuario.  
 22.—Luna nueva a 14 horas 48 minutos, en Géminis.  
 30.—Cuarto creciente a 19 horas 4 minutos, en Virgo.

### JUNIO

- Día 5.—Luna llena a 20 horas 42 minutos, en Sagitario.  
 13.—Cuarto menguante a 11 horas 44 minutos, en Piscis.  
 21.—Luna nueva a 5 horas 17 minutos, en Géminis.  
 29.—Cuarto creciente a 8 horas 43 minutos, en Libra.

### JULIO

- Día 6.—Luna llena a 3 horas 54 minutos, en Capricornio.  
 12.—Cuarto menguante a 20 horas 34 minutos, en Aries.  
 20.—Luna nueva a 20 horas 40 minutos, en Cáncer.  
 28.—Cuarto creciente a 19 horas 23 minutos, en Escorpio.

### AGOSTO

- Día 4.—Luna llena a 10 horas 59 minutos, en Acuario.  
 11.—Cuarto menguante a 8 horas 11 minutos, en Tauro.  
 19.—Luna nueva a 12 horas 15 minutos, en Leo.  
 27.—Cuarto creciente a 3 horas 46 minutos, en Sagitario.

### SEPTIEMBRE

- Día 2.—Luna llena a 18 horas 53 minutos, en Piscis.  
 10.—Cuarto meng. a 23 horas 12 minutos, en Géminis.  
 18.—Luna nueva a 3 horas 12 minutos, en Virgo.  
 25.—Cuarto crec. a 10 horas 51 minutos, en Capricornio.

### OCTUBRE

- Día 2.—Luna llena a 4 horas 23 minutos, en Aries.  
 9.—Cuarto meng. a 17 horas 34 minutos, en Cáncer.  
 17.—Luna nueva a 17 horas 6 minutos, en Libra.  
 24.—Cuarto creciente a 17 horas 38 minutos, en Acuario.  
 31.—Luna llena a 16 horas 17 minutos, en Tauro.

### NOVIEMBRE

- Día 8.—Cuarto menguante a 14 horas 13 minutos, en Leo.  
 16.—Luna nueva a 5 horas 58 minutos, en Escorpio.  
 23.—Cuarto creciente a 1 hora 6 minutos, en Piscis.  
 30.—Luna llena a 7 horas 11 minutos, en Géminis.

### DICIEMBRE

- Día 8.—Cuarto menguante a 11 horas 11 minutos, en Virgo.  
 15.—Luna nueva a 18 horas 5 minutos, en Sagitario.  
 22.—Cuarto creciente a 10 horas 8 minutos, en Aries.  
 30.—Luna llena a 1 hora 1 minutos, en Cáncer.

### ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día 20 de Enero, Sol en Acuario.  
 19 de Febrero, Sol en Piscis.  
 21 de Marzo, Sol en Aries.  
 20 de Abril, Sol en Tauro.  
 21 de Mayo, Sol en Géminis.  
 21 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estío.

- Día 23 de Julio, Sol en Leo.  
 23 de Agosto, Sol en Virgo.  
 23 de Septiembre, Sol en Libra.  
 23 de Octubre, Sol en Escorpio.  
 22 de Noviembre, Sol en Sagitario.  
 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Canícula.

Otoño.

Invierno.

### CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo a 2 horas 13 minutos.  
 El Estío el 21 de Junio a 21 horas 53 minutos.

El Otoño el 23 de Septiembre a 12 horas 44 minutos.  
 El Invierno el 22 de Diciembre a 7 horas 57 minutos.

## 1925. ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

**Enero 24.**—Eclipse total de Sol, visible como parcial en Santa Cruz de Tenerife.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 11<sup>h</sup> 41<sup>m</sup>,3, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 89° 33' al W. de Greenwich y latitud 25° 1' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 13<sup>h</sup> 2<sup>m</sup>,0, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 95° 9' al W. de Greenwich y latitud 148° 33' N.

El eclipse central a mediodía, sucede a 14<sup>h</sup> 6<sup>m</sup>,4, tiempo civil de Greenwich en la longitud 43° 33' al W. de Greenwich y latitud 1° 9' N.

El eclipse central termina, para la Tierra en general a 14<sup>h</sup> 15<sup>m</sup>,1, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 2° 16' al W. de Greenwich y latitud 61° 59' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 16<sup>h</sup> 5<sup>m</sup>,8, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 0° 49' al E. de Greenwich y latitud 40° 2' N.

Las circunstancias principales de este eclipse para Santa Cruz de Tenerife son las siguientes:

Principio a 13 horas 07 minutos .....	}	Tiempo civil de Greenwich.
Medio a 14 horas 56 minutos .....		
Fin a 15 horas 58 minutos .....		

La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 102° del vértice superior del Sol hacia la derecha (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, 0,461; tomando como unidad el diámetro del Sol.

**Febrero 8.**—Eclipse parcial de Luna, visible en Santa Cruz de Tenerife.

Principio del eclipse, a 19 horas 9 minutos.....	}	Tiempo civil de Greenwich.
Medio del eclipse, a 20 horas 41 minutos.....		
Fin del eclipse, a 22 horas 15 minutos.....		

El principio de este eclipse será visible en toda la Europa, Asia y Africa, en gran parte de la Australia, en parte del Océano Atlántico, en todo el Indico, en casi todo el Mar Polar Artico y pequeña parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en toda la Europa, casi toda el Asia, en Africa, en pequeña parte de la América del Norte y la del Sur, en los Océanos Atlántico e Indico, en casi todo el Mar Polar Artico y pequeña parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 139° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 146° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte austral del limbo; 0,736; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

**Julio 20.**—Eclipse anular de Sol, invisible en Santa Cruz de Tenerife.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 18<sup>h</sup> 3<sup>m</sup>,2, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 172° 58' al E. de Greenwich y latitud 20° 39' S.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 19<sup>h</sup> 26<sup>m</sup>,0, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 161° 13' al E. de Greenwich y latitud 37° 46' S.

El eclipse central a mediodía, sucede a 20<sup>h</sup> 55<sup>m</sup>,7, tiempo civil de Greenwich, en la longitud 147° 38' al W. de Greenwich y latitud 25° 51' S.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 22<sup>h</sup> 10<sup>m</sup>,4, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 99° 34' al W. de Greenwich y latitud 47° 45' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 23<sup>h</sup> 33<sup>m</sup>,1, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 103° 49' al W. de Greenwich y latitud 31° 8' S.

Este eclipse será visible en parte de la Australia y en casi todo el Océano Pacífico.

**Agosto 4.**—Eclipse parcial de Luna, invisible en Santa Cruz de Tenerife.

Principio del eclipse, a 9 horas 28 minutos.....	}	Tiempo civil de Greenwich.
Medio del eclipse, a 10 horas 53 minutos.....		
Fin del eclipse, a 12 horas 17 minutos.....		

El principio de este eclipse será visible en pequeña parte de Asia, en gran parte de la América del Norte, en parte de la del Sur, en la Australia, en todo el Océano Pacífico, en pequeña parte del Mar Polar Artico y gran parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en casi toda el Asia, en la Australia, en casi todo el Océano Pacífico, en parte del Indico en pequeña parte del Mar Polar Artico y gran parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 43° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 64° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,752; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

## DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

## SECRETARÍA

NUMERO 274

Ley de 30 de Julio de 1904.—Grupo 1.º, Concepto A.—Haberes personales.

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 31 de Marzo de 1924 y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.225	89	1	Sabas Cilla del Río.....	Soldado.....	Regimiento Infantería de Maria Cristina.....	8,00
12.736	1	2	D. Adolfo Alfonso Rodríguez.....	Segundo Teniente.	5.º Tercio de Guerrillas...	891,00
»	6	3	Manuel Arias Arias.....	Segundo Teniente.	Idem.....	873,20
»	7	4	Matías Arias Arias.....	Capitán.....	Idem.....	43,35
»	8	5	Pedro Arribas Herrero.....	Segundo Teniente.	Idem.....	435,60
»	11	6	José Bocanegra Díaz.....	Segundo Teniente.	Idem.....	407,90
»	13	7	Manuel Batallán Torres.....	Segundo Teniente.	Idem.....	297,00
»	17	8	Isidro Chamizo Grijota.....	Segundo Teniente.	Idem.....	244,85
»	18	9	José Cedeiro Negreira.....	Segundo Teniente.	Idem.....	483,40
»	19	10	Juan Cabrera Pérez.....	Segundo Teniente.	Idem.....	475,20
»	20	11	Juan Bautista Cervelló Vieto.....	Segundo Teniente.	Idem.....	485,10
»	21	12	Nicolás Cavanes Navarrete.....	Segundo Teniente.	Idem.....	1.306,15
»	25	13	Fernando Domínguez Hernández...	Segundo Teniente.	Idem.....	372,25
»	30	14	Ramón Espiñeira Fernández.....	Segundo Teniente.	Idem.....	415,75
»	31	15	Antonio Funas Pérez.....	Segundo Teniente.	Idem.....	414,25
»	32	16	José Fabrè Sibón.....	Segundo Teniente.	Idem.....	353,35
»	33	17	José Fernández Canel.....	Segundo Teniente.	Idem.....	841,60
»	34	18	José Fernández Pazos.....	Primer Teniente...	Idem.....	2.7,60
»	37	19	Diego Gastardy Triay.....	Primer Teniente...	Idem.....	321,00
»	38	20	Juan González Molledo.....	Segundo Teniente.	Idem.....	475,15
»	40	21	Simón Gueneche Larra.....	Primer Teniente...	Idem.....	628,60
»	41	22	Tomás Graquítana Gramis.....	Segundo Teniente.	Idem.....	653,40
»	43	23	Justo Hernández Mederos.....	Segundo Teniente.	Idem.....	415,80
»	47	24	Félix López Becerra.....	Segundo Teniente.	Idem.....	471,20
»	48	25	Manuel Lorenzo Pérez.....	Segundo Teniente.	Idem.....	1.366,20
»	52	26	Félix Montequín Crespo.....	Primer Teniente...	Idem.....	178,20
»	53	27	Juan Moreno Alba.....	Primer Teniente...	Idem.....	504,00
»	55	28	Serafin Martínez Conde.....	Segundo Teniente.	Idem.....	173,20
»	56	29	Antonio Novales Mercader.....	Segundo Teniente.	Idem.....	475,20
»	62	30	Nicolás Otero Ríos.....	Capitán.....	Idem.....	213,00
»	63	31	Pedro Orosa González.....	Segundo Teniente.	Idem.....	980,10
»	69	32	Manuel Portilla Rodríguez.....	Segundo Teniente.	Idem.....	140,35
»	70	33	Miguel Pérez Villafranca.....	Segundo Teniente.	Idem.....	475,20
»	73	34	Agapito Rubio Mantilla.....	Segundo Teniente.	Idem.....	1.421,65
»	75	35	Angel Robles Alonso.....	Segundo Teniente.	Idem.....	475,20
»	79	36	Nemesio Redondo Alonso.....	Segundo Teniente.	Idem.....	415,80
»	82	37	Antonio Sánchez Trujillo.....	Segundo Teniente.	Idem.....	475,20
»	86	38	Manuel Suárez Forcelledo.....	Segundo Teniente.	Idem.....	261,40
»	87	39	José Varela Cortina.....	Segundo Teniente.	Idem.....	53,60
»	89	40	Ramón Vázquez Fray.....	Segundo Teniente.	Idem.....	356,40
»	90	41	Rosendo Vilarinho Tenreiro.....	Segundo Teniente.	Idem.....	118,80
»	91	42	Juan Cauto Cordido.....	Segundo Teniente.	Idem.....	651,65
»	92	43	Florentino Valero López.....	Segundo Teniente.	Idem.....	475,20
12.737	4	44	Tirso Aztarain Albo.....	Segundo Teniente.	6.º Tercio de Guerrillas...	524,30
»	5	45	Antonio Carballeira Pernas.....	Segundo Teniente.	Idem.....	249,45
»	6	46	Rafael Carriles Carreras.....	Primer Teniente...	Idem.....	1.069,20
»	7	47	Santiago Corsino Corsino.....	Segundo Teniente.	Idem.....	397,95
»	8	48	Benito González Expósito.....	Segundo Teniente.	Idem.....	1.128,60
»	9	49	José Garanger Buch.....	Segundo Teniente.	Idem.....	356,40
»	11	50	Justo García Trujillo.....	Segundo Teniente.	Idem.....	175,20

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.737	14	51	D. David Menéndez Pumariega.....	Segundo Teniente.	6.º Tercio de Guerrillas...	594,00
»	15	52	Francisco Martín Díaz.....	Segundo Teniente.	Idem.....	659,40
»	16	53	Gregorio Martínez Domínguez.....	Segundo Teniente.	Idem.....	524,00
»	17	54	Mariano Miranda Hernández.....	Segundo Teniente.	Idem.....	475,20
»	18	55	Ramón Menéndez Ibarra.....	Primer Teniente...	Idem.....	178,20
»	21	56	Antonio Pardinias Dueso.....	Segundo Teniente.	Idem.....	439,85
»	22	57	Eleuterio Picaza Pino.....	Segundo Teniente.	Idem.....	255,35
»	23	58	Antonio Rodríguez Onís.....	Segundo Teniente.	Idem.....	772,30
»	25	59	Antonio Suárez Prado.....	Segundo Teniente.	Idem.....	415,84
»	27	60	Amador Llera Vega.....	Segundo Teniente.	Idem.....	708,85
»	31	61	Gabriel Roco Mir.....	Capitán.....	Idem.....	158,40
12.738	2	62	Luciano Astobizaga Dobarán.....	Segundo Teniente.	7.º Tercio de Guerrillas...	550,45
»	5	63	Cándido Bermúdez Batalla.....	Segundo Teniente.	Idem.....	291,00
»	7	64	José Díaz Fundora.....	Segundo Teniente.	Idem.....	331,60
»	8	65	Ramón Fernández Castelo.....	Segundo Teniente.	Idem.....	207,00
»	11	65	Tomás Gallardón Espelocin.....	Segundo Teniente.	Idem.....	118,80
»	12	67	Alfredo Herrera Palomero.....	Segundo Teniente.	Idem.....	154,40
»	13	68	José López García.....	Segundo Teniente.	Idem.....	471,15
»	14	69	Ramón Llano Martínez.....	Segundo Teniente.	Idem.....	531,15
»	18	70	Antonio Pérez Quirantes.....	Segundo Teniente.	Idem.....	979,15
»	19	71	Jaime Pedarrós Casañy.....	Segundo Teniente.	Idem.....	304,90
»	21	72	Francisco Rovira Hernández.....	Primer Teniente...	Idem.....	118,80
»	22	73	José Raposo Baños.....	Segundo Teniente.	Idem.....	228,65
»	27	74	José Eduviges Trujillo Benítez.....	Segundo Teniente.	Idem.....	3.640
»	28	75	Santiago López Rueda.....	Segundo Teniente.	Idem.....	653,40
»	29	76	Juan Huertas Perea.....	Segundo Teniente.	Idem.....	530,65
12.739	2	77	José Corgil Balbis.....	Segundo Teniente.	8.º Tercio de Guerrillas...	534,60
»	3	78	Manuel Cuevas González.....	Segundo Teniente.	Idem.....	415,80
»	4	79	Julián Díaz Díaz.....	Segundo Teniente.	Idem.....	221,75
»	6	80	Isidoro Herce Monforte.....	Segundo Teniente.	Idem.....	425,70
»	7	81	Manuel Llinás Urquiaga.....	Primer Teniente...	Idem.....	251,60
»	8	82	Luis Morell Carpi.....	Segundo Teniente.	Idem.....	55,40
»	10	83	Martín Palmerola Badoza.....	Segundo Teniente.	Idem.....	594,00
»	13	84	Luis Suárez Mármol.....	Segundo Teniente.	Idem.....	891,00
12.740	1	85	Martín Alonso Arzabal.....	Primer Teniente...	Tercio de Bomberos número 1.....	954,65
»	2	86	Ramón Alonso Balbín.....	Capitán.....	Idem.....	871,80
»	4	87	José Blanco Blanco.....	Segundo Teniente.	Idem.....	2.700
»	5	88	Ramón Benet López.....	Capitán.....	Idem.....	728
»	6	89	Antonio Cabrera González.....	Capitán.....	Idem.....	8.365
»	7	90	Antonio Capestany Camejo.....	Primer Teniente...	Idem.....	512,80
»	8	91	Florencio Capestany Camejo.....	Segundo Teniente.	Idem.....	118,80
»	9	92	José Antonio Cabarga Cabades.....	Capitán.....	Idem.....	40,10
»	11	93	Angel Costales Montesquín.....	Segundo Teniente.	Idem.....	188,25
»	13	94	Isidoro Domínguez Carrazana.....	Segundo Teniente.	Idem.....	930,40
»	14	95	Mariano Dapena Illeras.....	Primer Teniente...	Idem.....	505,65
»	15	96	Alfonso Fernández García.....	Primer Teniente...	Idem.....	638,65
»	17	97	Joaquín Fernández Fernández.....	Segundo Teniente.	Idem.....	237,60
»	18	98	José María Fernández Fernández.....	Segundo Teniente.	Idem.....	571,15
»	19	99	Francisco García Antofianza.....	Capitán.....	Idem.....	155,00
»	20	100	José García Lázaro.....	Segundo Teniente.	Idem.....	237,60
»	24	101	Policarpo Luengo Llorente.....	Segundo Teniente.	Idem.....	451,00
»	26	102	Manuel Maquieira López.....	Segundo Teniente.	Idem.....	430,15
»	28	103	Tomás Martín Contel.....	Capitán.....	Idem.....	475,00
»	33	104	Eduardo Rodríguez García.....	Capitán.....	Idem.....	37,80
12.741	1	105	Avelino Mazas López.....	Segundo Teniente.	Tercio de Bomberos número 2.....	455,15
»	3	106	Enrique Alvarez Menéndez.....	Primer Teniente...	Idem.....	356,40
»	5	107	Enrique Arce Ribosa.....	Segundo Teniente.	Idem.....	47,75
»	6	108	Francisco Alvarez Martínez.....	Primer Teniente...	Idem.....	301,00
»	7	109	Francisco Alfonso Vega.....	Capitán.....	Idem.....	182,40
»	8	110	Manuel Alvarez Fernández.....	Primer Teniente...	Idem.....	339,60
»	9	111	Mauricio Alvarez Pico.....	Segundo Teniente.	Idem.....	619,70
»	10	112	Ramón Alvarez Viñas.....	Primer Teniente...	Idem.....	124,60
»	13	113	Elijo Barquero Bentancourt.....	Primer Teniente...	Idem.....	131,10
»	14	114	José Brañas Miguel.....	Primer Teniente...	Idem.....	415,80
»	16	115	Alvaro Capdevilla Noriega.....	Primer Teniente...	Idem.....	182,40
»	19	116	Francisco Casal Seoane.....	Capitán.....	Idem.....	309,60
»	20	117	Guillermo Crespo Miranda.....	Primer Teniente...	Idem.....	304
»	21	118	Hilario Cisneros Jiménez.....	Segundo Teniente.	Idem.....	186,10
»	22	119	Juan Cabricano Sánchez.....	Segundo Teniente.	Idem.....	340,10
»	23	120	Pedro Collado Llera.....	Capitán.....	Idem.....	336,00
»	27	121	Juan Díaz Martínez.....	Primer Teniente...	Idem.....	237,60
»	30	122	Francisco Escobal Lasya.....	Segundo Teniente.	Idem.....	197,60
»	31	123	Alfredo Fernández Mercenit.....	Segundo Teniente.	Idem.....	174,80
»	32	124	Benito Fernández Duarte.....	Primer Teniente...	Idem.....	2.400
»	33	125	Claudio Fernández Pérez.....	Capitán.....	Idem.....	121,00
»	35	126	José Fernández Alvarez.....	Primer Teniente...	Idem.....	281,10

HÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO u orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito Pesetas
12.74	86	127	D. Pedro Leonardo Fuertes Cabrera...	Segundo Teniente.	Tercio de Bomberos número 2.....	162,35
»	88	128	Avellino Gutiérrez Colina.....	Segundo Teniente.	Idem.....	17,20
»	39	129	Ambrosio García Pozal.....	Segundo Teniente.	Idem.....	166,0
»	40	130	Andrés García Rivera.....	Primer Teniente...	Idem.....	197,0
»	4	131	José Gómez Menéndez.....	Comandante.....	Idem.....	685,10
»	43	132	Lucio García Acosta.....	Capitán.....	Idem.....	39,0
»	44	133	Manuel González González.....	Segundo Teniente.	Idem.....	162,35
»	45	134	Ramón González Ortiz.....	Segundo Teniente.	Idem.....	1.47,40
»	7	135	Francisco Jaca Imas.....	Primer Teniente...	Idem.....	27,60
»	49	136	Domínguez López Fernández.....	Primer Teniente...	Idem.....	77,20
»	52	137	José López Méndez.....	Segundo Teniente.	Idem.....	27,00
»	55	138	José Lorenzo Lens.....	Capitán.....	Idem.....	475,20
»	54	139	Juan Lacerda Bertault.....	Primer Teniente...	Idem.....	297,00
»	55	140	Juan López Fernández.....	Capitán.....	Idem.....	158,40
»	56	141	Rafael Larrainzar Oyarzun.....	Segundo Teniente.	Idem.....	356,40
»	58	142	Armando Medina Pérez.....	Segundo Teniente.	Idem.....	269,5
»	59	143	Celestino Mier Díaz.....	Segundo Teniente.	Idem.....	556,40
»	60	144	Emilio Mesa Brime.....	Primer Teniente...	Idem.....	148,0
»	61	145	Faustino Medal Lagorreta.....	Capitán.....	Idem.....	87,20
»	62	146	Miguel Marrero Casanova.....	Capitán.....	Idem.....	316,80
»	63	147	Narciso Menéndez Rosales.....	Segundo Teniente.	Idem.....	27,60
»	64	148	Remigio Murillo Rubazo.....	Capitán.....	Idem.....	514,80
»	65	149	Sotero Miranda García.....	Segundo Teniente.	Idem.....	316,10
»	66	150	Teodoro Mas López.....	Primer Teniente...	Idem.....	9,00
»	68	151	Manuel Núñez Ayerbe.....	Segundo Teniente.	Idem.....	342,55
»	69	152	Angel Orga Orga.....	Primer Teniente...	Idem.....	415,0
»	70	153	Carlos Coboa Parra.....	Capitán.....	Idem.....	3.600
»	71	154	Andrés Ponce Barquero.....	Capitán.....	Idem.....	439,45
»	74	155	Domingo Parrondo Garrido.....	Capitán.....	Idem.....	552,60
»	76	156	José Pandiello Caldevilla.....	Capitán.....	Idem.....	485,00
»	77	157	José Pardo Gómez.....	Segundo Teniente.	Idem.....	19,95
»	78	158	Leonardo Pérez Gayol.....	Capitán.....	Idem.....	152,65
»	79	159	Manuel Pérez Saizulián González.....	Capitán.....	Idem.....	712,80
»	81	160	Rafael Prats Verdura.....	Capitán.....	Idem.....	395,00
»	82	161	Ramón Pardo Prieto.....	Primer Teniente...	Idem.....	237,60
»	86	162	Eulogio Rodríguez Maribona Menéndez.....	Capitán.....	Idem.....	47,20
»	87	163	Fernando Rodríguez Torres.....	Capitán.....	Idem.....	316,80
»	88	164	Jacobo Rubial Soto.....	Capitán.....	Idem.....	38,0
»	9	165	Calixto Suárez Macho.....	Primer Teniente...	Idem.....	27,60
»	92	166	Felipe Sánchez Barceña.....	Primer Teniente...	Idem.....	27,60
»	94	167	Jesús Santeiro García.....	Primer Teniente...	Idem.....	25,0
»	95	168	José Sánchez Fernández.....	Primer Teniente...	Idem.....	237,60
»	96	169	José Suárez Alvarez.....	Primer Teniente...	Idem.....	120,45
»	98	170	Andrés Trujillo Ramos.....	Primer Teniente...	Idem.....	118,0
»	100	171	José Torres Ruiz.....	Segundo Teniente.	Idem.....	178,0
»	101	172	Alfonso Vega Vera.....	Segundo Teniente.	Idem.....	130,65
»	103	173	Francisco Viña García.....	Primer Teniente...	Idem.....	237,60
»	106	174	José Benito Sánchez.....	Primer Teniente...	Idem.....	47,20
»	108	175	Enrique Muñoz Mtr.....	Segundo Teniente.	Idem.....	59,0
»	109	176	Joaquín Micó Calatavud.....	Capitán.....	Idem.....	255,40
»	10	177	Juan Martínez Espada.....	Segundo Teniente.	Idem.....	711,75
»	111	178	Mariano Mata Pagés.....	Capitán.....	Idem.....	396,00
12.742	4	179	Evaristo García Barrera.....	Segundo Teniente.	Tercio de Bomberos número 3.....	178,90
»	5	180	Miguel García Luján.....	Segundo Teniente.	Idem.....	178,20
»	6	81	Guillermo Illera Santos.....	Segundo Teniente.	Idem.....	534,61
»	11	182	Fabían O'Farril Peñalver.....	Segundo Teniente.	Idem.....	154,40
»	16	183	Santiago Souto Ferreiro.....	Segundo Teniente.	Idem.....	59,40
»	17	184	Bruno Villa Villa.....	Primer Teniente...	Idem.....	320,75
12.743	1	185	Amando Altamira Magaz.....	Capitán.....	Tercio de Escuadras y Guerrillas de Guantánamo	1.128,60
12.744	1	186	Juan Auza Arrechea.....	Primer Teniente...	Centro de Caballería de Santa Clara.....	594,00
»	3	187	Juan Calleja Oliva.....	Capitán.....	Idem.....	1.165,50
»	4	188	Antolín Ginoria Niebla.....	Segundo Teniente.	Idem.....	334,55
»	7	189	Martín Macías Benítez.....	Segundo Teniente.	Idem.....	1.005,80
»	8	190	Alejandro Ojeda Socorro.....	Primer Teniente...	Idem.....	827,65
»	11	191	Manuel Obaya Vallín.....	Segundo Teniente.	Idem.....	684,0
»	14	192	Andrés Castresana Angulo.....	Segundo Teniente.	Idem.....	847,45
»	15	193	José Cabrera Rodríguez.....	Primer Teniente...	Idem.....	827,65
»	16	194	Samuel Fernández Olivencia.....	Primer Teniente...	Idem.....	768,25
»	18	195	Faustino Molejón Rodil.....	Segundo Teniente.	Idem.....	649,45
»	19	196	Nicolás Millán Falcón.....	Primer Teniente...	Idem.....	827,65
»	20	197	Pedro Per tierra Alhuerne.....	Capitán.....	Idem.....	1.657,25
»	21	198	Servando Pérez Villa-amil.....	Comandante.....	Idem.....	1.657,25

NÚMERO de la relación de procedo al crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.744	22	199	D. Eduardo Rodríguez Bottino.....	Capitán.....	Centro de Caballería de Santa Clara.....	905,65
»	25	200	Manuel Villar Pérez.....	Segundo Teniente.	Idem.....	827,65
12.745	1	201	Ignacio Aguilar Ortega.....	Segundo Teniente.	Tercio de Infantería del Camagüey.....	471,55
»	2	202	Marcelino Benet Caballero.....	Capitán.....	Idem.....	374,30
»	3	203	Antonio Iñiguez Pinzón.....	Segundo Teniente.	Idem.....	1.820
»	4	204	Antonio Martí Barberá.....	Comandante.....	Idem.....	875,5
12.746	3	205	Vicente Marcelo Pérez.....	Segundo Teniente.	Regimiento de Caballería Voluntarios de Camagüey.....	953,35
»	4	206	Tomás Martínez Portilla.....	Segundo Teniente.	Idem.....	534,90
12.747	2	207	Baltasar Barquín Pérez.....	Capitán.....	Centro Caballería de La Habana y Pinar del Río.	1.108,80
»	4	208	Manuel Cuétara Mendoza.....	Capitán.....	Idem.....	772,20
»	6	209	José Flores Fernández.....	Segundo Teniente.	Idem.....	168,85
»	8	210	Francisco García López.....	Primer Teniente.	Idem.....	732,00
»	11	211	Manuel Martínez Fernández.....	Capitán.....	Idem.....	422,25
»	12	212	Manuel Martínez Villabrille.....	Primer Teniente.	Idem.....	831,60
»	13	213	José Olivares Carabía.....	Segundo Teniente.	Idem.....	1.368,20
»	14	214	Andrés Piñeiro Núñez.....	Primer Teniente.	Idem.....	1.188,00
»	16	215	Ceferino de Pedro Suárez.....	Capitán.....	Idem.....	158,40
»	17	216	José Pulido Sánchez.....	Capitán.....	Idem.....	475,20
12.753	1	217	Francisco García García.....	Soldado.....	Batallón Exped.º núm 9 a Filipinas.....	50,45
»	2	218	Francisco Gómez Villalba.....	Soldado.....	Idem.....	47,45
»	3	219	Francisco Gutiérrez Yerra.....	Cabo.....	Idem.....	78,75
»	4	220	Francisco Girbés Maravilla.....	Soldado.....	Idem.....	50,80
»	5	221	Inocencio González Sánchez.....	Sargento.....	Idem.....	108,00
»	6	222	José García Gómez.....	Soldado.....	Idem.....	7,45
»	7	223	José García Rodríguez.....	Soldado.....	Idem.....	47,5
»	8	224	José González Prats.....	Soldado.....	Idem.....	45,45
»	9	225	José Jiménez Rodríguez.....	Soldado.....	Idem.....	26,70
»	10	226	José Cill Rivas.....	Soldado.....	Idem.....	50,80
»	11	227	José Gavilán Martínez.....	Soldado.....	Idem.....	48,5
»	12	228	José Gálvez Luercop.....	Sargento.....	Idem.....	81,00
»	13	229	José Galsado Carretero.....	Soldado.....	Idem.....	15,80
»	14	230	Juan Gómez González.....	Soldado.....	Idem.....	40,15
»	15	231	Juan González Martín.....	Soldado.....	Idem.....	36,70
»	16	232	Juan Galindo Moya.....	Soldado.....	Idem.....	60,80
»	18	233	Juan Gómez Bejarano.....	Soldado.....	Idem.....	55,80
»	19	234	Leoncio García Fernández.....	Cabo.....	Idem.....	76,25
»	20	235	Lucas González Rosa.....	Soldado.....	Idem.....	45,5
»	21	236	Leoncio Giménez Lorenzo.....	Soldado.....	Idem.....	51,45
»	22	237	Manuel García Morenate.....	Soldado.....	Idem.....	28,70
»	23	238	Manuel Gómez León.....	Soldado.....	Idem.....	46,45
»	24	239	Manuel González Campos.....	Corneta.....	Idem.....	71,25
»	25	240	Miguel García Carmona.....	Soldado.....	Idem.....	53,30
»	26	241	Mariano García Laguna.....	Cabo.....	Idem.....	94,40
»	27	242	Nicolás Gallego Gómez.....	Soldado.....	Idem.....	34,10
»	28	243	Rafael Gazapo Delicado.....	Soldado.....	Idem.....	58,30
»	30	244	Salvador García Gazaba.....	Soldado.....	Idem.....	41,45
»	31	245	Vicente Graupera Roca.....	Soldado.....	Idem.....	55,28
»	32	246	Vicente García Encinar.....	Soldado.....	Idem.....	38,10
»	33	247	Vicente González Herrero.....	Cabo.....	Idem.....	75,25
»	34	248	Victor González Viesca.....	Soldado.....	Idem.....	46,45
»	35	249	Antolin Hernández Carbajo.....	Soldado.....	Idem.....	43,05
»	36	250	Adolfo Hernández Fernández.....	Sargento.....	Idem.....	172,00
»	37	251	Antonio Herrero Payá.....	Soldado.....	Idem.....	61,95
»	38	252	Esteban Huercio Huercio.....	Soldado.....	Idem.....	57,80
»	39	253	Eliseo Hernández Sánchez.....	Soldado.....	Idem.....	36,70
»	40	254	Francisco Hernández González.....	Sargento.....	Idem.....	104,00
»	41	255	Francisco Holgado Jiménez.....	Soldado.....	Idem.....	57,80
»	42	256	José Herreros Castro.....	Soldado.....	Idem.....	46,45
»	43	257	Juan Heredia Cortés.....	Soldado.....	Idem.....	32,70
»	44	258	Mateo Hernando López.....	Cabo.....	Idem.....	78,5
»	45	259	Nicasio Hernández Oliva.....	Soldado.....	Idem.....	46,45
»	46	260	Plácido Hermoso Martín.....	Soldado.....	Idem.....	47,15
»	47	261	Vicente Huarte Sandice.....	Soldado.....	Idem.....	44,45
»	48	262	Victoriano Hernández Vázquez.....	Soldado.....	Idem.....	60,95
»	49	263	Angel Izquierdo Matellano.....	Soldado.....	Idem.....	38,10
»	50	264	Diego Infante Montiel.....	Soldado.....	Idem.....	45,45
»	51	265	Esteban de la Iglesia Expósito.....	Soldado.....	Idem.....	56,80
»	52	266	Francisco Ibáñez Osuna.....	Soldado.....	Idem.....	6,80
»	53	267	José Ibar Ibar.....	Soldado.....	Idem.....	47,05
»	54	268	Antonio Jurado Iglesias.....	Soldado.....	Idem.....	45,75
»	55	269	Enrique Jiménez Martín.....	Soldado.....	Idem.....	51,45
»	56	270	Francisco Jiménez Aguilera.....	Soldado.....	Idem.....	41,45

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.753	59	271	Félix Jiménez Rollón.....	Soldado.....	Batallón Exped.º núm 9 a Filipinas .....	48,05
»	60	272	Guillermo Jiménez Montero.....	Soldado.....	Idem.....	53,30
»	61	273	Hilario Jiménez Jiménez.....	Soldado.....	Idem.....	49,45
»	62	274	Juan Jiménez Carro.....	Soldado.....	Idem.....	42,45
»	64	275	Joaquín Jiménez Periañez.....	Soldado.....	Idem.....	31,70
»	65	276	Manuel Jiménez Soria.....	Soldado.....	Idem.....	62,80
»	66	277	Pascual Juan Cuesta.....	Soldado.....	Idem.....	49,05
»	67	278	Ricardo Justo Justo.....	Soldado.....	Idem.....	55,95
»	68	279	Antonio López Bernabé.....	Soldado.....	Idem.....	64,80
»	69	280	Antonio López Gómez.....	Soldado.....	Idem.....	50,45
»	70	281	Antonio Luis Muñoz.....	Sargento.....	Idem.....	104,00
»	71	282	Anastasio Luque Ramírez.....	Soldado.....	Idem.....	59,80
»	72	283	Emilio López Moyano.....	Soldado.....	Idem.....	34,10
»	73	284	Eulogio López Sánchez.....	Soldado.....	Idem.....	49,95
»	74	285	Francisco Lorenzo Egido.....	Soldado.....	Idem.....	58,80
»	75	286	Felipe López Muñoz.....	Soldado.....	Idem.....	46,45
»	76	287	José López López.....	Soldado.....	Idem.....	60,80
»	77	288	José López Márquez.....	Cabo.....	Idem.....	78,25
»	79	289	Juan Lobatón Zahara.....	Soldado.....	Idem.....	47,45
»	80	290	Joaquín Linares Domenech.....	Soldado.....	Idem.....	42,45
»	81	291	Joaquín López Torres.....	Soldado.....	Idem.....	38,70
»	82	292	Manuel López Garrido.....	Soldado.....	Idem.....	64,80
»	83	293	Manuel Lovingos Merino.....	Sargento.....	Idem.....	104,00
»	84	294	Miguel Lorente Martín.....	Soldado.....	Idem.....	46,45
»	85	295	Segundo Luengo Rodríguez.....	Soldado.....	Idem.....	48,05
»	86	296	Vicente Lameiro Couso.....	Soldado.....	Idem.....	61,80
»	90	297	Justo Llorente Sanz.....	Soldado.....	Idem.....	35,70
12.754	1	298	Antonio Roig Seguí.....	Soldado.....	Regimiento de Infantería de Navarra.....	62,50
»	2	299	Antonio Capó Coll.....	Sargento.....	Idem.....	177,00
»	3	300	Domingo Camps Triay.....	Soldado.....	Idem.....	8,00
»	4	301	Miguel Pol Soler.....	Soldado.....	Idem.....	73,00
»	5	302	Oncfre Benet Escalas.....	Soldado.....	Idem.....	70,50
»	6	303	Bernardino Mateu Blampart.....	Soldado.....	Idem.....	42,00
»	7	304	Jaime Grau Fuster.....	Soldado.....	Idem.....	55,50
»	8	305	Pedro Maneras Alsina.....	Soldado.....	Idem.....	55,00
»	9	306	Bartolomé Real Ripoll.....	Soldado.....	Idem.....	63,50
»	11	307	Bartolomé Garau Sanz.....	Soldado.....	Idem.....	6,00
»	12	308	Miguel Sintes Grifa.....	Soldado.....	Idem.....	48,50
»	13	309	Miguel Riera Bonet.....	Soldado.....	Idem.....	106,00
»	14	310	Bartolomé Alsina Alsina.....	Soldado.....	Idem.....	63,75
»	15	311	Antonio Cañellas Moya.....	Sargento.....	Idem.....	80,00
»	16	312	Miguel Tur Tur.....	Soldado.....	Idem.....	74,00
»	17	313	Miguel Oliver Bonet.....	Soldado.....	Idem.....	91,00
»	18	314	Miguel March Llovera.....	Soldado.....	Idem.....	83,25
»	19	315	Miguel Rego Martí.....	Soldado.....	Idem.....	118,00
»	20	316	Pedro Castell Nadal.....	Soldado.....	Idem.....	63,50
»	21	317	Antonio Figuerola Llovera.....	Soldado.....	Idem.....	68,50
»	22	318	Miguel Juan Miguel.....	Soldado.....	Idem.....	71,00
»	23	319	Nicolás Salas Olier.....	Soldado.....	Idem.....	78,00
»	24	320	Arnaldo Pons Beanasar.....	Soldado.....	Idem.....	84,50
»	25	321	Antonio Benet Costa.....	Soldado.....	Idem.....	6,00
»	26	322	Miguel Mas Pujana.....	Soldado.....	Idem.....	30,25
»	27	323	Miguel Vives Llinás.....	Soldado.....	Idem.....	79,00
»	28	324	Guillermo Amorós Arrom.....	Soldado.....	Idem.....	62,00
»	29	325	Antonio Mourabal Martínez.....	Soldado.....	Idem.....	79,00
»	30	326	Jaime Mateu Solivellas.....	Soldado.....	Idem.....	96,00
»	31	327	Bartolomé Cantallons Pons.....	Soldado.....	Idem.....	49,00
»	32	328	Bartolomé Cerdá Canaves.....	Soldado.....	Idem.....	74,25
»	33	329	Gabriel Moya Pons.....	Soldado.....	Idem.....	80,75
»	34	330	Antonio Sureda Bibiloni.....	Soldado.....	Idem.....	78,00
»	35	331	Domingo Martí Riera.....	Soldado.....	Idem.....	82,25
»	36	332	Miguel Más Oliver.....	Soldado.....	Idem.....	81,00
»	37	333	Martín Llodrá Llull.....	Soldado.....	Idem.....	107,00
»	38	334	Miguel Socias Munar.....	Soldado.....	Idem.....	93,00
»	39	335	Enrique Lázaro Hernández.....	Soldado.....	Idem.....	21,00
»	40	336	Lucas La Torre Chicano.....	Soldado.....	Idem.....	74,00
»	42	337	José Martínez Benito.....	Soldado.....	Idem.....	64,75
»	43	338	José Martínez Ferré.....	Soldado.....	Idem.....	82,00
»	47	339	Pedro Juan Obrador.....	Sargento.....	Idem.....	272,50
»	48	340	Vicente Albert Cerdá.....	Soldado.....	Idem.....	63,00
»	49	341	Fernando Arrué Inglés.....	Soldado.....	Idem.....	103,00
»	50	342	Martín Abad Casulluela.....	Soldado.....	Idem.....	11,00
»	51	343	Rafael Andrés Pérez.....	Soldado.....	Idem.....	34,00
»	53	344	Miguel Agut García.....	Soldado.....	Idem.....	56,00
»	54	345	José Ballester Pla.....	Soldado.....	Idem.....	56,00
»	55	346	José Boronay Hernández.....	Soldado.....	Idem.....	39,00



NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTANCIA del crédito en Pesetas
12.751	57	347	Enrique Barberá Borrás.....	Soldado.....	Regimiento de Infantería de NAVARRA.....	69 00
»	58	348	Juan Barberá Hervás.....	Soldado.....	Idem.....	37,00
»	59	349	Francisco Beltrán Repollés.....	Soldado.....	Idem.....	32,00
»	61	350	Alfonso Cardona Linares.....	Soldado.....	Idem.....	11,00
»	62	351	Miguel Castillo Rovira.....	Soldado.....	Idem.....	25,00
»	64	352	Jaime Carbonell Angresola.....	Cabo.....	Idem.....	84 00
»	65	353	Francisco Canet Climent.....	Soldado.....	Idem.....	55,00
»	66	354	José Camarasa Verdaguera.....	Soldado.....	Idem.....	83, 0
»	67	355	Antonio Carabaca González.....	Soldado.....	Idem.....	62 0
»	69	356	Pascual Esteller Esteller.....	Soldado.....	Idem.....	13, 0
»	74	357	Bernardino Expósito.....	Soldado.....	Idem.....	43,0
»	77	358	Pascual Fresquet Encorbé.....	Soldado.....	Idem.....	14,0
»	79	359	Melchor Folch Prats.....	Soldado.....	Idem.....	42, 0
»	83	360	Constantino Guillamón Más.....	Soldado.....	Idem.....	3, 0
»	84	361	Juan González García.....	Soldado.....	Idem.....	61, 0
»	86	362	Antonio Güell Casas.....	Soldado.....	Idem.....	19, 0
»	87	363	Desiderio García Gafó.....	Soldado.....	Idem.....	4, 00
»	88	364	José García Tolosa.....	Soldado.....	Idem.....	62,00
»	89	365	Juan García Marín.....	Soldado.....	Idem.....	62, 0
»	90	366	Benito García Castillo.....	Soldado.....	Idem.....	81,00
»	91	367	Lorenzo Garcés Bauzá.....	Soldado.....	Idem.....	51,9
»	92	368	Manuel González García.....	Soldado.....	Idem.....	53,25
»	95	369	José López Perelló.....	Cabo.....	Idem.....	84,00
»	97	370	Juan López Martín.....	Soldado.....	Idem.....	84,00
»	99	371	Juan Martínez Martínez.....	Soldado.....	Idem.....	51, 0
»	100	372	José Más Beltrán.....	Soldado.....	Idem.....	1,60
»	102	373	Francisco Mascarell Molina.....	Soldado.....	Idem.....	4,60
»	103	374	Vicente Mínguez García.....	Soldado.....	Idem.....	4, 0
»	105	375	Juan Navarro Cerezo.....	Soldado.....	Idem.....	62,00
»	106	376	José Navarro Fortuño.....	Soldado.....	Idem.....	63,0
»	107	377	Miguel Honrubia Torres.....	Soldado.....	Idem.....	12, 0
»	109	378	Francisco Peiró Verdú.....	Soldado.....	Idem.....	21,00
»	110	379	José Pardo Mateo.....	Soldado.....	Idem.....	83,00
»	111	380	Andrés Pradas Otero.....	Soldado.....	Idem.....	4, 0
»	112	381	Enrique Pascual Perales.....	Soldado.....	Idem.....	71,5
»	113	382	Santiago Palacios Alvarez.....	Soldado.....	Idem.....	52,0
»	114	383	Damián Pernia Morales.....	Soldado.....	Idem.....	52,75
»	116	384	Juan Paláu Sáez.....	Cabo.....	Idem.....	81, 0
»	118	385	José Ramón Expósito.....	Soldado.....	Idem.....	56,00
»	121	386	José Roig Gimeno.....	Soldado.....	Idem.....	6, 0
»	125	387	José Sáiz Ortega.....	Soldado.....	Idem.....	62,25
»	127	388	José Sánchez Martínez.....	Soldado.....	Idem.....	73,00
»	132	389	Ricardo Terol Gil.....	Soldado.....	Idem.....	79,5
»	133	390	Francisco Trilles Ibáñez.....	Soldado.....	Idem.....	12,00
»	135	391	Francisco Torres Quer.....	Soldado.....	Idem.....	61,00
»	136	392	Vicente Vidal Monzó.....	Soldado.....	Idem.....	24,00
»	138	393	Miguel Zanón Tórtola.....	Soldado.....	Idem.....	82,00
»	139	394	Crescencio Fernández Peñarrocha.....	Soldado.....	Idem.....	74,00
»	140	395	Miguel Platero Zapater.....	Soldado.....	Idem.....	77,00
»	141	396	Mateo Colom Riera.....	Soldado.....	Idem.....	54,0
»	142	397	Pedro Ribot Sauró.....	Soldado.....	Idem.....	61,00
»	143	398	Antonio Torres Colomar.....	Soldado.....	Idem.....	15,50
12.759	9	399	D. Juan Gómez Alvarez.....	Segundo Teniente.	Tercer Regimiento de Zapadores Minadores.....	297 00
»	10	400	Francisco Carrión Ortiz.....	Segundo Teniente.	Idem.....	197,20
»	11	401	Manuel Berraquero Rojas.....	Segundo Teniente.	Idem.....	178,0
»	12	402	José Baqué Aisinella.....	Segundo Teniente.	Idem.....	178,20
»	13	403	Gabriel Cañameres Barahona.....	Segundo Teniente.	Idem.....	172,20
»	14	404	Emilio Angosto Pando.....	Segundo Teniente.	Idem.....	178,50
»	15	405	Manuel Caballero Espada.....	Segundo Teniente.	Idem.....	178,20
12.767	1	406	Juan Aparicio Merino.....	Soldado.....	Regimiento de Infantería del Príncipe.....	138,00
12.806	1	407	Angelino La Torre Ginés.....	Soldado.....	Regimiento de Caballería del Príncipe.....	451,55
12.836	1	408	Ricardo Curto Forcadell.....	Soldado.....	Regimiento de Infantería de la Princesa.....	380,00
12.837	1	400	José Badell Bruguera.....	Soldado.....	Regimiento de Infantería de la Princesa.....	241,00
12.849	1	410	Manuel Martínez Guillén.....	Soldado.....	Batallón de Chiciana, Peninsular núm. 5.....	211,75
12.850	1	411	Pedro Folgueras Coll.....	Soldado.....	Batallón Provisional de La Habana, núm. 1.....	235,95
12.852	1	412	Manuel García López.....	Soldado.....	Regimiento de Caballería de Villaviciosa.....	415 00
12.859	1	413	D. Ventura Chillón Díaz.....	Celador.....	Habilitación de la Plana Mayor de Ingenieros de	1275,00

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.861	1	414	Pedro Camacho Mora.....	Soldado.....	Regimiento de Infantería de Marina (Filipinas).	528 30
12.862	1	415	Santos Salguero Salguero.....	Soldado.....	Regimiento de Infantería del Rey.....	395,00
12.863	1	416	José Martínez Martínez.....	Soldado.....	Regimiento de Infantería del Príncipe.....	174,00
12.865	1	417	Angel Regueiro Seoane.....	Soldado.....	Idem.....	277,75
	2	418	Claudio Molina Sánchez.....	Soldado.....	Idem.....	30,00
	3	419	Esteban Uroz Erasó.....	Soldado.....	Idem.....	259,75
	4	420	Jenaro Alvarez Franco.....	Cabo.....	Idem.....	284,00
	5	421	Juan Martínez Domingo.....	Soldado.....	Idem.....	45,00
	6	422	José Fernández Mosquera.....	Soldado.....	Idem.....	359,25
	7	423	José Vázquez Campo.....	Soldado.....	Idem.....	239,00
	8	424	José Paraña Rodríguez.....	Soldado.....	Idem.....	273,00
	9	425	Manuel Montes Fernández.....	Soldado.....	Idem.....	31,75
	10	425	Marcial Rodríguez Soto.....	Soldado.....	Idem.....	267,75
	11	427	Manuel González Rodríguez.....	Soldado.....	Idem.....	266,75
	12	428	Pedro Reverter Texidor.....	Soldado.....	Idem.....	15,75
	13	429	Ramón Abelleira Luaces.....	Soldado.....	Idem.....	246 50
	14	430	Ricardo Iglesias Adá.....	Soldado.....	Idem.....	134,75
	15	431	Teófilo Labarí Osés.....	Soldado.....	Idem.....	249,75
	16	432	Tomás Aizpún Arteta.....	Soldado.....	Idem.....	399,00
	17	433	Vicente Pájaro Ronco.....	Soldado.....	Idem.....	295,00
	18	434	Vicente López Rincón.....	Soldado.....	Idem.....	289,75
	19	435	Valentín Marín Apartigi.....	Soldado.....	Idem.....	60,00
	20	436	Venancio Barberena Ramírez.....	Soldado.....	Idem.....	291,25
12.868	1	437	D. Ramón Badell Marcé.....	Segundo Teniente.	Regimiento de Infantería de Almansa.....	420,00
12.871	1	438	Miguel Aceñero Bueno.....	Soldado.....	Regimiento de Infantería de Canarias.....	541,00
12.873	1	439	D. Pedro Bartolomé Blanco.....	Primer Teniente...	Regimiento de Infantería de La Habana.....	475,20
12.874	1	440	Angel Lain Lancina.....	Soldado.....	Batallón de Talavera, Peninsular núm. 4.....	672,00
12.876	1	441	D. Crisanto Torre Noriega.....	Capitán.....	Tercio Voluntarios Bomberos núm. 2.....	306 00
12.877	1	442	Vicente Alcober Alafort.....	Primer Teniente...	Batallón Expedicionario núm. 13 a Filipinas.....	202,50
12.878	1	443	Cristóbal Morales Durán.....	Capitán.....	Habilitación del Cuadro Eventual (Filipinas)....	870,50
12.879	1	444	Antonio Vallejo Vila.....	Primer Teniente...	Habilitación del Cuadro Eventual (Filipinas)....	846,85
12.880	1	445	Francisco Molina Pascual.....	Corneta.....	Regimiento de Infantería de Marina (Filipinas)...	308,80
12.882	1	446	José Alvarado Balbastro.....	Sargento.....	Regimiento de Infantería de Guadalajara.....	29,00
	2	447	Tomás Audi Cardona.....	Sargento.....	Idem.....	135 50
	3	448	Alfredo Albarado Balbastro.....	Sargento.....	Idem.....	172 5
	4	449	Manuel Alarcón García.....	Soldado.....	Idem.....	49,25
	5	450	Pedro Alcaraz Guillén.....	Soldado.....	Idem.....	63,25
	6	451	Francisco Alberola Alberola.....	Soldado.....	Idem.....	69,00
	7	452	Crisanto Aliaga Querol.....	Soldado.....	Idem.....	36,00
	8	453	Francisco Arroyo Mateo.....	Soldado.....	Idem.....	40,00
	9	454	Francisco Alburquerque Lorente.....	Soldado.....	Idem.....	74,25
	10	455	Ramón Agustí Roca.....	Soldado.....	Idem.....	130,00
	11	456	Sebastián Amador Lidón.....	Soldado.....	Idem.....	68,75
	12	457	Antonio Andrés Borrás.....	Soldado.....	Idem.....	63,25
	13	458	José Agustí Sabatés.....	Soldado.....	Idem.....	21,00
	14	459	José Agustí Arce.....	Soldado.....	Idem.....	73,00
	15	460	Juan Arenas Ena.....	Soldado.....	Idem.....	45,00
	16	461	José Aniozte Sánchez.....	Soldado.....	Idem.....	113,25
	17	462	Joaquín Alcañiz Izquierdo.....	Soldado.....	Idem.....	65,25
	18	463	Joaquín Alemany Alemany.....	Soldado.....	Idem.....	107,50
	19	464	Pedro Armengol Alemany.....	Soldado.....	Idem.....	69,25
	20	465	José Aracil Boix.....	Soldado.....	Idem.....	49,00
	21	466	Ignacio Amat Reig.....	Soldado.....	Idem.....	56,50
	22	467	Rafael Abellán Belmonte.....	Soldado.....	Idem.....	23,00
	23	468	Sebastián Arnáu Vigo.....	Soldado.....	Idem.....	67,25
	24	469	Antonio Aguiló Santamaría.....	Soldado.....	Idem.....	59,25
	25	470	José Aznar García.....	Cabo.....	Idem.....	3 25
	26	471	Justo Arocas García.....	Soldado.....	Idem.....	66,25
	27	472	Aurelio Aba Gómez.....	Soldado.....	Idem.....	67,50
	28	473	Vicente Darocas de San José.....	Soldado.....	Idem.....	137,75
	29	474	Jaime Alceda Fornells.....	Soldado.....	Idem.....	46,00
	30	475	Antonio Aguilar Mojías.....	Soldado.....	Idem.....	69,00
	31	476	Manuel Andrade Pérez.....	Soldado.....	Idem.....	61,00
	32	477	Andrés Asensi Peris.....	Soldado.....	Idem.....	19,75
	33	478	Jesús del Amo Madrid.....	Soldado.....	Idem.....	49,00

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORIA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE de crédito — Pesetas
12.882	34	470	Florencio Aiejo Sánchez Parra.....	Soldado.....	Regimiento de Infantería de Guadalajara.....	85 75
»	35	480	Juan Arboleda Lozano.....	Soldado.....	Idem.....	37,00
»	36	481	José Amat Reig.....	Soldado.....	Idem.....	14,25
»	37	482	Alejo Arraz Cano.....	Soldado.....	Idem.....	111,75
»	38	483	Antonio Alfaro Diaz.....	Soldado.....	Idem.....	51,50
»	39	484	Miguel Alba Moreno.....	Soldado.....	Idem.....	8,50
»	40	485	Vicente Abalat Jiménez.....	Soldado.....	Idem.....	29,25
»	41	486	Antonio Antón Uheda.....	Soldado.....	Idem.....	21,75
»	42	487	Alberto Arias Escobar.....	Soldado.....	Idem.....	23,00
»	43	488	Diego Avilés Pujante.....	Soldado.....	Idem.....	102,75
»	45	489	Jaime Aresté Rozell.....	Soldado.....	Idem.....	78,25
»	46	490	Ramón Abellano Cano.....	Soldado.....	Idem.....	39,00
»	47	491	José Alvarado Fernández.....	Soldado.....	Idem.....	15 00
»	48	492	Feliciano Abiño Visent.....	Soldado.....	Idem.....	60,25
»	49	493	Mateo Bañes Peñalver.....	Sargento.....	Idem.....	244 00
»	50	494	Gabriel Bernabé Martínez.....	Sargento.....	Idem.....	101,00
»	51	495	Manuel Barrera Varela.....	Soldado.....	Idem.....	31,00
»	52	496	Miguel Beneyto Ballester.....	Soldado.....	Idem.....	46,25
»	53	497	Salvador Bon Prats.....	Soldado.....	Idem.....	5 6,50
»	54	498	Bernardino Boronai Navarro.....	Soldado.....	Idem.....	57,25
»	55	499	Cedofredo Gohda Soler.....	Soldado.....	Idem.....	4 00
»	56	500	Francisco Barceló Cascales.....	Soldado.....	Idem.....	89,00
»	57	501	Manuel Bory López.....	Soldado.....	Idem.....	124,50
»	58	502	Juan Antonio Barraquel Torres.....	Soldado.....	Idem.....	80,25
»	59	503	José Beltrán Huertas.....	Soldado.....	Idem.....	44,75
»	60	504	Francisco Basilio Mompó.....	Soldado.....	Idem.....	2 00
»	61	505	Pablo Bernal Selano.....	Soldado.....	Idem.....	65 50
»	62	506	Francisco Balada Juan.....	Soldado.....	Idem.....	98,25
»	63	507	Miguel Burillo Jorquera.....	Soldado.....	Idem.....	106,00
»	64	508	Jaime Bonet Rull.....	Soldado.....	Idem.....	19,25
»	65	509	José Bonet Sistere.....	Sargento.....	Idem.....	92,25
»	66	510	Pedro Bertrán Ferreras.....	Soldado.....	Idem.....	16,00
»	67	511	José Benito Albertos.....	Soldado.....	Idem.....	86,50
»	68	512	Ramón Blasco Calvo.....	Soldado.....	Idem.....	13 50
»	69	513	José Blanes Jordá.....	Soldado.....	Idem.....	62 00
»	70	514	Manuel Botella Ponzá.....	Soldado.....	Idem.....	56 00
»	71	515	Antonio Bernabé Santos.....	Soldado.....	Idem.....	141,25
»	72	516	Favato Balaguer Abesna.....	Soldado.....	Idem.....	47,25
»	73	517	Deogracias Blanco Fernández.....	Soldado.....	Idem.....	104 50
»	74	518	Innacio Broca Avilés.....	Soldado.....	Idem.....	66,25
»	75	519	Juan Benito Albertos.....	Soldado.....	Idem.....	50,25
»	76	520	Leoncio Bellés Bellés.....	Sargento.....	Idem.....	68,25
»	77	521	Bautista Bota Alentorn.....	Sargento.....	Idem.....	32 00
»	78	522	Vicente Benlloch Ruiz.....	Corneta.....	Idem.....	152 25
»	79	523	Rafael Planes Ibáñez.....	Soldado.....	Idem.....	74 90
»	80	524	Joaquín Berenguer García.....	Soldado.....	Idem.....	111,00
»	81	525	Ramón Blay Fams.....	Soldado.....	Idem.....	107,50
»	82	526	Vicente Blasco Llonis.....	Soldado.....	Idem.....	19 00
»	83	527	Vicente Blanquer Lledó.....	Soldado.....	Idem.....	64 50
»	84	528	Miguel Barberá Vera.....	Soldado.....	Idem.....	71,25
»	85	529	Antonio Bacza Moya.....	Corneta.....	Idem.....	21 75
»	86	530	José Blasco Goig.....	Soldado.....	Idem.....	16,25
»	87	531	Jaime Blasco Beitrán.....	Soldado.....	Idem.....	150 00
»	88	532	José Borrás Oltra.....	Soldado.....	Idem.....	14,50
»	89	533	José Bolea Soto.....	Soldado.....	Idem.....	154,25
»	90	534	Pascual Blesa Ribart.....	Soldado.....	Idem.....	52 75
»	91	535	Manuel Berna Berna.....	Soldado.....	Idem.....	31,25
»	92	536	Pascual Bailador Garrote.....	Soldado.....	Idem.....	88,25
»	93	537	José Bravo Berdugo.....	Soldado.....	Idem.....	12,25
»	94	538	Lorenzo Bonich Abad.....	Soldado.....	Idem.....	15,00
»	95	539	Juan Buitrage Aroca.....	Soldado.....	Idem.....	4 25
»	96	540	Francisco Belmonte Pérez.....	Soldado.....	Idem.....	30 00
»	97	541	Casimiro Ciré Elias.....	Sargento.....	Idem.....	12 25
»	98	542	Tomás Cubí Hurtado.....	Soldado.....	Idem.....	96,25
»	99	543	Luis Cifuentes Peñalver.....	Soldado.....	Idem.....	108,75
»	100	544	Enrique Carrión López.....	Soldado.....	Idem.....	71,50
»	101	545	Julián Conesa Cegarra.....	Soldado.....	Idem.....	65,25
»	102	546	Vicente Casellas Díaz.....	Soldado.....	Idem.....	59 25
»	104	547	Juan Cascales Montoya.....	Soldado.....	Idem.....	58,25
»	105	548	José Carbonell Anduix.....	Soldado.....	Idem.....	16 25
»	106	549	Isidro Cervantes Nicolás.....	Soldado.....	Idem.....	52,00
»	107	550	José Carrillo Guzmán.....	Soldado.....	Idem.....	100,25
»	108	551	Juan Chicón Jiménez.....	Soldado.....	Idem.....	67,50
»	109	552	Tomás Cosín Puerta.....	Soldado.....	Idem.....	73 50
»	110	553	Jerónimo Cánovas Córdoba.....	Soldado.....	Idem.....	80,25

# Departamento ministerial de Hacienda

## DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD.—SECCION DE BANCA

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de Junio último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR			EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Canal de Isabel II	Obligaciones marroquíes	Caja de Emisión — Cédulas	TOTAL GENERAL
	Alcotado	A plazo	Emisión 1919	Alcotado	A plazo	4 por 100 Alcotado	5 por 100 Alcotado	5 por 100 Emisión 1917			Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100				
2	»	»	878.400	61.000	»	26.500	149.500	88.000	1.892.000	46.700	55.000	133.500	12.500	»	»	»	3.343.100
4	»	»	675.800	31.000	»	13.000	200.000	66.500	931.500	46.500	79.500	25.000	49.000	»	12.500	»	2.133.300
6	»	»	385.900	51.000	»	12.500	25.500	168.500	1.252.000	56.600	1.500	122.000	54.500	»	2.500	»	2.132.500
8	»	»	693.600	48.000	»	5.500	90.000	271.500	462.500	12.200	7.000	6.000	30.500	»	49.000	»	1.676.800
10	»	»	671.000	132.000	»	5.500	31.000	112.500	1.065.000	60.700	»	75.000	24.000	»	23.500	»	2.200.200
11	»	»	474.400	207.600	»	10.000	149.000	298.000	515.000	13.500	55.000	311.500	152.000	»	1.000	»	2.187.000
12	»	»	388.900	127.400	»	22.500	138.000	83.500	324.000	140.600	40.000	0.000	1.000	»	36.500	30.000	1.352.900
13	»	»	402.400	28.000	»	12.500	111.000	123.500	960.000	15.500	5.000	20.000	130.500	»	13.000	5.000	1.326.400
16	»	»	231.600	169.800	»	»	256.500	70.000	684.500	29.800	»	17.500	25.000	»	7.000	»	1.551.400
17	»	»	449.500	136.000	»	»	78.000	36.500	1.260.000	72.500	48.500	25.000	12.500	»	8.000	»	2.126.500
18	»	»	449.000	66.000	»	16.000	183.500	74.000	3.023.000	30.200	53.000	73.000	24.500	»	8.000	»	4.006.200
20	»	»	304.800	143.000	»	5.500	59.500	167.500	1.655.000	20.200	2.000	54.500	9.000	»	28.000	»	2.449.000
23	»	»	774.900	172.000	»	25.000	196.000	76.000	1.117.500	14.500	25.000	124.500	50.000	»	»	»	2.575.400
24	»	»	807.000	51.100	»	30.000	123.000	27.000	4.770.500	31.000	3.500	25.000	10.000	»	40.000	»	5.948.100
25	»	»	568.100	117.500	»	56.000	164.000	17.000	1.57.500	103.800	25.000	123.000	25.000	»	29.500	»	2.084.900
26	»	»	263.500	61.000	»	30.000	172.500	92.500	387.500	66.000	16.500	133.500	25.000	»	26.500	»	1.474.500
27	»	»	726.000	131.500	»	101.800	99.500	388.500	457.500	29.700	2.000	90.000	75.000	»	»	»	2.101.500
27	»	»	1.473.600	28.000	»	25.000	46.000	35.000	2.293.000	43.700	»	21.000	65.000	»	20.000	»	4.050.300
30	»	»	842.000	66.000	»	23.000	131.500	96.000	373.000	37.700	63.000	20.500	165.000	»	11.500	»	1.833.200
30	»	»	765.500	12.500	»	20.000	197.500	75.000	2.373.500	9.300	242.000	49.000	202.500	»	5.000	»	3.951.800
	»	»	12.285.900	1.843.100	»	442.300	2.603.500	2.367.000	26.860.500	880.700	752.000	1.469.500	1.143.000	»	321.500	35.000	51.004.000

Madrid, 1 de Julio de 1924.—El Director general, Arturo Forcat.

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

## DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD.—SECCION DE BANCA

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona durante el mes de Junio último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DIAS	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA — Cédulas	Canal de Isabel II	Obligaciones marroques	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	5 por 100 Emisión 1920	5 por 100 Emisión 1917						
2	332.200	»	88.200	»	»	144.500	24.000	228.000	172.500	»	»	»	969.400
3	505.700	»	239.400	»	9.000	37.500	174.000	406.500	240.500	»	»	»	1.615.600
4	353.000	»	110.400	»	»	48.000	137.500	514.000	160.500	»	»	»	1.323.400
5	291.400	»	188.200	»	»	326.000	477.500	374.500	272.500	10.000	»	»	1.940.100
6	226.500	»	454.400	»	»	23.000	807.500	138.000	313.000	3.000	»	»	1.965.400
10	168.900	»	302.800	»	3.500	180.500	197.500	589.000	390.000	120.000	»	»	1.952.200
11	371.500	»	286.000	»	1.000	137.500	50.500	681.500	108.500	10.000	»	»	1.846.500
12	576.000	»	778.800	»	»	398.500	90.500	1.257.000	260.000	10.000	»	»	3.370.800
13	290.500	»	567.000	»	1.000	343.000	291.000	198.000	287.500	104.000	»	»	2.085.000
16	572.400	»	334.900	»	»	132.000	73.500	1.806.000	268.000	37.000	»	»	3.073.800
17	600.500	»	491.700	»	»	140.500	170.000	1.243.000	333.000	8.500	»	»	2.987.200
18	509.300	»	721.700	»	1.000	698.500	284.000	455.000	205.000	3.000	»	»	2.877.500
20	774.000	»	74.400	»	4.500	161.500	24.500	264.500	293.500	5.000	»	»	1.601.900
23	711.300	»	240.400	»	500	267.000	36.000	334.500	296.700	»	»	»	1.886.900
25	558.000	»	116.200	»	140.000	137.500	52.500	249.000	472.500	»	»	»	1.925.700
26	1.162.400	»	57.000	»	»	55.500	23.000	451.000	173.000	5.500	»	»	1.927.400
27	460.800	»	470.100	»	»	290.000	51.500	613.000	145.500	15.000	»	»	2.056.900
30	811.500	»	116.100	»	3.000	188.000	46.000	1.966.500	260.500	3.000	»	»	3.394.100
	9.476.500	»	5.687.600	»	163.500	3.718.000	3.016.000	11.568.500	4.652.700	337.000	»	»	38.619.800

Madrid, 1 de Julio de 1924.—El Director general, Arturo Forcat.

# Departamento ministerial de Hacienda

## DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD -- SECCION DE BANCA

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de Junio último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Canal de Isabel II	Obligaciones marroquites	Junta de obras del Puerto de Bilbao	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	5 por 100 Al contado			Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100				
2	12.500	»	»	»	»	3.000	20.000	10.000	»	»	»	»	»	»	45.500
3	»	»	»	»	»	7.000	»	12.000	»	»	»	»	»	»	19.000
4	20.000	»	»	»	»	»	44.500	29.000	»	»	»	»	»	»	93.500
5	24.000	»	»	»	25.000	4.000	»	»	»	»	»	»	»	»	53.000
6	»	»	»	»	24.000	17.500	»	»	»	»	»	»	»	»	41.500
10	»	»	»	»	»	2.500	»	»	»	»	»	»	»	»	2.500
11	53.200	»	»	»	»	2.000	20.000	»	»	»	»	»	»	»	73.200
12	»	»	»	»	»	2.000	»	5.000	»	»	»	»	»	»	7.000
13	35.000	»	»	»	»	5.000	»	10.000	»	»	»	»	»	»	50.000
16	27.700	»	»	»	2.000	23.500	1.721.500	»	»	»	»	»	»	»	1.774.700
17	68.500	»	»	»	»	»	»	5.000	»	»	»	»	»	»	73.500
18	1.000	»	»	»	»	13.500	»	20.000	»	»	»	»	»	»	34.500
20	11.000	»	»	»	»	»	5.000	»	»	»	»	»	»	»	16.000
23	55.000	»	»	»	»	29.000	»	»	»	»	»	»	»	»	84.000
25	16.500	»	»	24.000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	40.500
26	»	»	»	»	»	32.500	»	»	»	»	»	»	»	»	32.500
27	89.500	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	89.500
30	11.100	»	»	»	»	2.000	1.040.000	52.500	»	»	»	»	»	»	1.105.600
	425.000	»	»	24.000	51.000	141.500	2.851.000	143.500	»	»	»	»	»	»	3.666.000

Madrid, 1 de Julio de 1924.—El Director general, Arturo Forcal.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.*

2.699

ALVAREZ ALVAREZ, Cefestino; que dijo vivir en la calle de San Andrés, número 14, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 20 del próximo mes de Agosto, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, a celebrar juicio de faltas por hurto, número 859 de 1924.

11261

2.700

Chófer del automóvil número 518, que sólo se sabe se llama Victoriano, que dijo vivir en el pascu de la Castellana, número 13, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 20 del próximo mes de Agosto, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, número 445 de 1924.

11265

2.701

LOPEZ DE PABLO, Melchor; de treinta y un años, casado, vendedor, que dijo vivir en la calle de San José, número 6, bajo (barrio de la Perejilera); comparecerá en el término de nueve días en este Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, sito en la calle de Belén, número 2, a fin de que el perito tasador valore los daños causados en el carro de su propiedad, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

11269

2.702

LORENTE GALLEGO, Jesús; que dijo vivir en la calle Huesca, núm. 7 (carretera de Aragón), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 13 del próximo mes de Agosto, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, a celebrar juicio de faltas por daños, juicio número 449 de 1924.

11263

2.703

BIENIEZ GOMEZ, Casimiro; que dijo vivir en la calle de Canillas, número 44, cuarto bajo, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; com-

parecerá el día 13 del próximo mes de Agosto, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, número 896 de 1924.

11267

2.704

REDONDO ARANDA, Miguel; que dijo vivir en la calle de Canillas, número 7 (Ventas del Espíritu Santo) cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 25 del próximo mes de Agosto, y hora de las nueve de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 532 de 1924.

11266

2.705

TORRE, María de la; que dijo vivir en la calle de Canillas, número 44, cuarto bajo, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 13 del próximo mes de Agosto, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, número 896.

11268

2.706

ALCALA DELGADO, Agustina; domiciliada últimamente en Mesón de Parcedas, 59; se la cita para que el día 1 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 4 y 402, a celebrar juicio de faltas número 1.184, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

11287

2.707

AMATRIAN, Rafael; se le cita para que el día 28 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 780, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

11270

2.708

ARTALOYTTA CALVO, Fernando, y Luisa Santos; condenados por malos tratos; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarados rebuidos si no lo verifican, cuyo expediente está señalado con el número 1.105 de 1923.

11280

2.709

BEINERMAN, Federico; domiciliado últimamente en Aduana, número 12, se le cita para que el día 28 de Julio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León,

números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 923, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

11296

2.710

CAPILLA CISNEROS, Alberto; domiciliado últimamente en Puerta del Sol, 14, Hotel; se le cita para que el día 28 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 846, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

11271

2.711

CARAMANO, Joaquina; domiciliada últimamente en Púcar, 16, se le cita para que el día primero de Agosto, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.219, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

11285

2.712

CARRASCO GARCIA, Antonio; domiciliado últimamente en Monteleón, 40, se le cita para que el día primero de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.102, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

11282

2.713

CRESPO, José; Francisco Iglesias, Manuel Rodríguez, Pedro del Aire Cerro; domiciliados últimamente en Villaverde Alto, se les cita para que el día 30 de Julio actual, y hora de las diez, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 186, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

11289

2.714

DIAZ RUIZ, Alfonso; domiciliado en la Colonia de Valverde, se le cita para que el día 28 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 606, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

11292

2.715

ELVIRA OLIVERA, María; Pedro

Alcántara Gómez, Miguel Rodríguez Juan, en ignorado paradero, se les cita para que el día 6 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.618, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 11290

2.716

GARCIA AZUEBA, Miguel; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, se le cita para que el día 11 de Julio actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.778, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 11278

2.717

GONZALEZ GARCIA, Felisa; domiciliada últimamente en Torrijos, número 5, se le cita para que el día 20 de Julio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 747, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar. 11294

2.713

GREGORIO SPIN, Angel; domiciliado últimamente, Alcalá, 192 y Goya, 77, se le cita para que el día 11 de Julio, a las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 869, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 11271

2.719

LAVIN ABASCAL, Santiago; domiciliado últimamente en Lagasca, 41, vaquería, se le cita para que el día 30 de Julio y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1098, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 11288

2.720

LOPEZ ALVAREZ, Francisco; domiciliado últimamente en Armengol, 15, se le cita para que el día primero de Agosto y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 680, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 11284

2.721

MARCO PONS, José; Antonio Castell Carrasco y Basilio Martínez; domiciliados últimamente los dos primeros en Sevilla, 4 y 6, y el tercero en Sagunto, 26, principal, se les cita para que el día 30 de Julio y hora de las diez comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 508, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 11236

2.722

MARMA FRANCOI, Colmú, y David Berger Abios; domiciliados últimamente en el Hotel Florida, para que el día 28 de Julio y hora de las doce comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 812, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 11273

2.723

MARTIN SANGHEZ, Eugenio; domiciliado últimamente en Fuencarral, 94, se le cita para que el día 1 de Agosto y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.110, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 11283

2.724

MARTINEZ CATALAN, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de la Cruz Verde, número 3; se le cita para que el día 30 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 918, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 11295

2.725

MARTINEZ MARTINEZ, Marta, y Alberto Molino Agüero; domiciliados últimamente en Madrid, Graviña, número 18, y Montesa, 17, respectivamente; se les cita para que el día 28 de Julio, y hora de las diez y cuarto, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 2.013, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 11272

2.726

MARZO RUIZ, Angel; domiciliado últimamente en Madrid, calle Tudescos, número 6, tercero; se le cita para que el día 11 de Julio, y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 605, bajo apercibimiento de

pararle el perjuicio a que haya lugar. 11275

2.727

MICO, Dionisio; domiciliado últimamente en Madrid, calle Acuerdo, número 18, cochera; se le cita para que el día 11 de Julio, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 457, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 11276

2.728

MUNOZ GONZALEZ, Julia, y Laureano Escudero Martín; domiciliados últimamente en Madrid, General Alvarez de Castro, número 23; se les cita para que el día 28 de Julio, y hora de las once, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.152, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 11291

2.729

PADILLA, José; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 912. 11279

2.730

PALACIOS OLMOS, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, posada de San Blas; se le cita para que el día 1 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.141, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 11281

2.731

PLANA HERRERA, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, calle Hortaleza, número 97; se le cita para que el día 11 de Julio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 772 de 1923, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 11277

2.732

SANCHEZ MARIN, Joaquín, Ricardo Burgón, Rosario García Martínez, Domingo Alonso y José Fontova; domiciliados últimamente en Madrid, calle del León, número 23, principal derecha; se les cita para que el día 28 de Julio, y hora de las



diez y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 544, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

11293

2.733

SANCHEZ MATA, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid carretera de Toledo, número 24; se lo cita para que el día 28 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 790, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

11297

2.734

ANDRES NISTAL, Fidel; su naturaleza no consta, estado soltero, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, Palencia, número 7; condenado por falta contra las personas, juicio número 913 de 1924; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11892

2.735

CASTRO MUÑOZ, Eduardo; domiciliado últimamente en Alhaurín el Grande; comparecerá, en término de cinco días, ante la Sala audiencia del Juzgado de instrucción de Cofu, sito en la calle del Doctor Palomo y Anaya, número 20, para declarar como testigo en causa por malversación de fondos públicos, instruida bajo el número 76 de 1923.

11481

2.736

GARCIA DEL VALLE, Francisco; domiciliado últimamente en La Línea, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, a fin de instruirle del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa número 186 de 1924, que se instruye sobre hurto.

11493

2.737

LOPEZ LAIRONS, Gregorio; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mercedes, número 11; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real, el día 30 de Julio, a las diez de la mañana, a declarar como testigo del Sr. Fiscal en el acto del juicio oral de la causa que se sigue en el Juzgado de Alcázar de San Juan contra Miguel Vera Pérez y otros, sobre stafa.

11409

2.738

MECA GUERRERO, Francisco; domiciliado últimamente en Lorea; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia, el día 13 de Julio, para asistir como testigo al juicio oral en causa instruida por el Juzgado de Lorea contra Bartolomé Martínez Manzanera, sobre disparo.

11429

2.739

MONTIJANO LAOZ, María; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, madre del niño Pascual Sáez Montijano, que falleció en Tomelloso a consecuencia de haber sido arrollado por un carro; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, en término de diez días, a prestar declaración y ofrecerle el procedimiento de dicho sumario.

11407

2.740

NIETO CALVO, Ricardo; domiciliado últimamente en Baza; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Iznalloz, para notificarle la sentencia recaída en la ejecutoria, dimanante del sumario número 27 de 1919, en causa instruida por dicho Juzgado.

11427

2.741

RODRIGUEZ PEREZ, Santiago; domiciliado últimamente en Quiroga, Lugo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del señor Pila, para declarar y ofrecerle el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por stafa, número 244 de 1924, instruida por dicho Juzgado contra Felipe Domínguez Garfo.

11439

2.742

SAEZ, Juan Andrés; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignora, padre del niño Pascual Sáez Montijano, que falleció en Tomelloso a consecuencia de haber sido arrollado por un carro; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, en término de diez días, a prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en dicho sumario.

11408

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez e

Tribunal que se señala, se les cita y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 361 de la Marina.

9.515

ADELANTADO SALVADOR, José; natural de Sueca (Valencia), de estado casado, profesión chófer, edad treinta y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Valencia, número 49, barraca número 3; procesado por lesiones, sumario número 224 de 1924; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, Secretaría de D. Alejandro Simarro, sito en este Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

11417

9.516

CARBONELL, Joaquín; natural de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de unos treinta y cinco años de edad; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, a contar desde la inserción de la presente, ante el Juzgado de Villafranca del Panadés, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

11427

9.517

CESAR PEDROSA PERENDONES, Hipólito; de diecisiete años de edad, hijo de Marcelino y de María, estado soltero, natural de Baracaldo, partido de Bilbao, provincia de Vizcaya, oficio ninguno, con instrucción y sin antecedentes, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con el fin de constituirse en prisión, según lo acordado por la Audiencia provincial de dicha villa, en causa número 212 de 1922, por el delito de hurto, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

11474

9.518

COBOS, Manuel; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en dicho sumario.

11405

9.519

COSTA DURAN, José; hijo de

Martín y de María, natural de Baharias, partido de Borjas Blancas, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión ebanista, de treinta y siete a treinta y nueve años; domiciliado últimamente en dicha población, calle San Valentín, número 43, primero; condenado en causa número 565 de 1923, sobre abusos deshonestos, al objeto de ingresar en la cárcel celular, para extinguir la pena impuesta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pasco.

11416

9.520

DOMINGUEZ GANDIA, Lemberfo, y Francisco Poch Frigola; natural de Sonseca y de Barcelona, de estado solteros, profesión cerrajeros, de dieciocho y veinticuatro años de edad, hijos de Julián y Victoriana y de Francisco y María, respectivamente, con instrucción y sin antecedentes, domiciliados últimamente en Barcelona, Olmo, número 5, primero, y Petrixol, número 7, primero; procesados por estafa, causa número 50 de 1923; comparecerán, en término de diez días, ante este Juzgado del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, al objeto de constituirse en prisión, como comprendidos en el caso tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y parados el perjuicio.

11452

9.521

DOMINGUEZ VAZQUEZ, Baidomero; de diecinueve años, soltero, escribiente, hijo de José Agustín y de Dolores, natural del pueblo y Ayuntamiento de Peroja, vecino que fué de Orense, calle Pizarro, número 17, cuyo actual paradero se declaró en término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, ante el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto de practicar varias diligencias en el sumario que contra él y otros se le sigue sobre estafa.

11470

9.522

FERNANDEZ MONTERO, Antonio; cuyas demás circunstancias personales se ignoran domiciliado últimamente en Linares, Huertos, número 6; procesado en causa seguida en el Juzgado de Valdepeñas, número 81 de 1922, por expansión de moneda falsa; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real, el día 30 de Julio, a las diez de la mañana, con el fin de asistir al acto del juicio oral de indicada causa, prevenido que de no verificarlo será declarado rebelde y se decretará su prisión.

11438

9.523

FORMENTI, José; natural de Alopfe, partido de Puigcerdá provincia de Gerona, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad, hijo de Francisco y de María,

con antecedentes penales; domiciliado últimamente en Barcelona, Cadena, número 38, segundo; procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado del distrito del Hospital de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, al objeto de ser reducido a prisión, como comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, y de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

11461

9.524

GARCIA LAFUENTE, Enrique; de quince años, hijo de Juan y de Carmen, de estado soltero, natural de Gallarta, partido de Bilbao, provincia de Vizcaya, de oficio jornalero, sin instrucción ni antecedentes; domiciliado últimamente en Gallarta, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Bilbao con el fin de constituirse en prisión, según lo acordado por la Audiencia de dicha villa, en causa número 277 de 1922 por el delito de hurto, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

11471

9.525

GARCIA REPOLO, Francisco; domiciliado últimamente en Jerez, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre estafa número 175 de 1919; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría de Sr. Fuertes en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11492

9.526

GILBERT FERRAGA, Doroteo; de unos treinta años de edad, casado, vendedor, hijo de Florencia, ignorándose el nombre de su madre, natural de Valdepeñas (Ciudad Real); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión decretada en sumario que se le sigue por estafa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiera lugar.

11437

9.527

GONZALEZ GOMEZ, Ramón María; de veintinueve años de edad, hijo de José y de Dolores, soltero, labrador, natural y vecino de San Félix de Lugo, Ayuntamiento de Saviñao (Lugo); domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado en causa número 50 de 1923, sobre sustracción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Monforte de Lemos o se constituirá en prisión en la cárcel del partido a disposición de la Audiencia de Lugo, quien la tiene acordada en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

11489

9.528

GONZALVEZ GUARINOS, Francisco; de treinta y siete años, hijo de Francisco y de Dolores, soltero, natural de Novelda, sastre; procesado por daño; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Derecha de Córdoba, apercibido en otro caso de declarársele rebelde.

11421

9.529

GUERRERO FERNANDEZ, Antonio, alias "Picuerque"; vecino de Huelma, que ha residido en Linares últimamente calle de los R. scos; procesado en causa número 24 del 22 sobre robo; comparecerá en el Juzgado de Huelma en el término de diez días a ser reducido a prisión por dicha causa, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

11483

9.530

IGAL ESPERANZA, Bernardo; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto, y en cumplimiento de orden de la Superioridad comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

11470

9.531

LARRUMBE, Luis; natural de Añorle, partido de Pamplona, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión alpargatero, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Dionisio y de Melitona, con antecedentes penales; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cadena, número 12, primero, primera; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, al objeto de ser reducido a prisión, como comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

11460

9.532

LOPEZ FERNANDEZ, Luis; hijo de Sebastián y de Carmen, natural de Roquetas, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Guiter, número 44, tercero, primera; procesado en causa número 521 de 1923, sobre hurto, al objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad e ingresar en la cárcel celular; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pasco, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11459

9.533

**LOZANO MARTINEZ, Manuel;** hijo de Vicente y de Dolores, de veintiséis años de edad, soltero, camarerero, natural y vecino de Córdoba, en la calle Magdalena, número 1, y cuya prisión está decretada en causa que se sigue por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de dicha ciudad, dentro de diez días, para notificarle y llevar a efecto dicha prisión, apercibido que si no comparece será declarado rebelde. 11482

9.534

**LUCAS, Victor;** cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Templarios, número 1; procesado en causa número 80 de 1924, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11465

9.535

**MAGAÑA JIMENEZ, Juan;** hijo de Juan y de Amalia, natural de Tabernas, estado soltero, profesión herrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa, número 530 de 1919; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Almería, Secretaría del señor Moreno. 11457

9.536

**MARQUES SUAREZ, Antonio;** natural de Sevilla, de estado casado, profesión fundidor, de cincuenta años de edad; domiciliado últimamente en calle Feria, número 8, Sevilla; procesado por hurto de mercancías; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, con apercibimiento de pararle el perjuicio procedente. 11434

9.537

**MARTIN GARCIA, Carlos;** edad cuarenta y ocho años, hijo de Justo y de Dorotea, estado viudo, natural de Santander, de oficio jornalero, con instrucción y sin antecedentes; domiciliado últimamente en Santurce, barrio Chicharra, 25, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con el fin de constituirse en prisión, según lo acordado por la Audiencia provincial de esta capital, en causa número 13 de 1923, por el delito de lesiones, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 11476

9.538

**MARTINEZ ALEXANDRE, Abetar-**

do; hijo de Miguel y de Antonia, natural de Valencia, viudo, vendedor ambulante, de cincuenta y tres años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cid, 12, primero, procesado por tentativa de estafa número 598 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión. 11467

9.539

**MARTINEZ ESPINOSA, Rafael Juan;** hijo de Rafael y de María del Mar, natural de Almería, soltero, jornalero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Almería, procesado por atentado, número 57-1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Almería, Secretaría del señor Moreno. 11411

9.540

**MENDEZ INCOGNITO, Jesús;** de treinta y dos años, hijo de desconocido y de Jenara, soltero, natural de Vilar de Ciccos, partido de Becerrá, provincia de Lugo, jornalero, con instrucción y sin antecedentes, domiciliado últimamente en Baracaldo, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con el fin de constituirse en prisión, según lo acordado por la Audiencia de dicha villa en causa número 66 de 1923, por el delito de lesiones, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 11472

9.541

**MIGUEL VICENTE, Salvador;** de veintinueve años, hijo de Ramón y de Lamberta, casado, natural de Fontanede, partido de Aliaga, provincia de Teruel, capataz, con instrucción y sin antecedentes, domiciliado últimamente en Portugalete y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con el fin de constituirse en prisión, según lo acordado por la Audiencia de dicha villa en causa número 20 de 1923 por el delito de disparo y lesiones, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 11473

9.542

**MUÑOZ CABELLO, Rafael;** de cuarenta y seis años, hijo de Francisco y Josefa, soltero, natural de Baena, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Derecha, de Córdoba, apercibido en otro caso de ser declarado rebelde. 11420

9.543

**NICOLA ENRICO, Maggio;** cuya naturaleza y estado se ignoran, dedicado al comercio, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por con-

trabando; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría del Sr. Díaz. 11487

9.544

**ORTIZ GIL, Juan José;** de treinta y nueve años de edad, natural y vecino de Villena, con domicilio en la calle de la Arena, 7, bajo, que viajó en el tren 9 de la noche del 26 de Julio último desde la estación de San Vicente del Raspeig a la de Novelda; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Novelda, en el término de diez días a contar desde la inserción del presente en los periódicos oficiales con el fin de ser oído en el sumario que se sigue bajo el número 86 de 1924, por el delito de estafa, previéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 11462

9.545

**PELAEZ MADRID Juan;** Secretario que fué del Juzgado municipal de Vallecas, cuyas demás circunstancias no constan y cuyo actual paradero se ignora, procesado por infidelidad en la custodia de documentos en causa número 7 de 1923; comparecerá en término de ocho días en el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 11455

9.546

**PEREZ DIAZ, Sebastián;** de veinte años, hijo de Tomás y de María, soltero, natural de Sestao, partido de Bilbao, provincia de Vizcaya, de oficio jornalero, sin instrucción y con antecedentes, domiciliado últimamente en Sestao, Vega, 9, tercero, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con el fin de constituirse en prisión, según lo acordado por la Audiencia provincial de esta villa en causa número 6 de 1923 por el delito de hurto, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 11477

9.547

**PEREZ LOPEZ, María Manuela;** de veintidós años, hija de Emilio y Dolores, casada, labradora, natural y vecina de Licún, Municipio del Saviaño, partido judicial de Monforte, procesada en la causa número 129 de 1926 del Juzgado de instrucción de Monforte, por lesiones; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, constituyéndose en prisión en la cárcel del partido a disposición del señor Presidente de la Audiencia provincial de Lugo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 11488

9.548

**PEREZ RODRIGUEZ, Domiciano;**

natural de Cigales, hijo de Eladio y de Juliana, soltero, jornalero, de diez y siete años, sin domicilio, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de ser reducido a prisión.

11469

9.549

POYUELO SANZ, Juan; casado, de unos treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Blanquería, 20, procesado en causa número 162 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. E. Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11463

9.550

REBARTER CARDONER, Félix; de cuarenta años, casado, del comercio, hijo de Juan y Eugenia, natural de Cabanas (Gerona), vecino de Barcelona, domiciliado en la calle de Campo Sagrado, número 30, bajos, procesado por estafa, sumario número 2 de 1923; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para llevar a cumplimiento el auto decretando su procesamiento y prisión, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde.

11466

9.551

RIVERA DIAZ, Cristóbal; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en el término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Málaga, para responder de los cargos en causa por estafa, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha capital, bajo el número 340 de 1923, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar y se le declarará en rebelde.

11486

9.552

RODRIGUEZ FERNANDEZ, José, alias Josefe; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle San Luis; procesado por hurto de mercancías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, con apercibimiento de pararle el perjuicio correspondiente.

11436

9.553

ROSALES LEIRA, Francisco, alias Francisquito; natural y vecino de Sevilla, calle Mercurio, número 3, soltero, confitero, cuyo actual paradero se ignora; procesado por tenencia de arma sin licencia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de dicha capital, o se constiuirá en prisión en la cárcel de dicha capi-

tal, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11494

9.553 bis.

SAEZ CERVERO, Vicente; conceptuado policialmente como contrabandista, de cuarenta y seis años de edad, hijo de Francisco y de Mariana, del comercio; domiciliado últimamente en Libertad, número 158 (Cabañal, Valencia), y cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, en el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en dicho sumario.

11404

9.554

SALA BARBERA, Pedro; naturalidad y estado se ignoran, profesión profesor, las demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de falsedad y estafa, sumario número 164 de 1923, seguido por el Juzgado de Lérida; comparecerá, en término de diez días, a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

11433

9.555

SALIDO VARGAS, Antonio, y José Moreno Romero; natural de Andújar y de Córdoba, respectivamente, en paradero ignorado; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Breza, para hacerles una notificación y otras diligencias en causa número 45 de 1922, sobre hurto.

11415

9.556

SANTIAGO DIAZ, José, (a) Chato Chico; natural de Sevilla, estado soltero, profesión tonelero, de edad veintitrés años; domiciliado últimamente en Sevilla, Calatrava, número 20; procesado por hurto de mercancías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, con apercibimiento de pararle el perjuicio procedente.

11435

9.557

SANTOS AYRES, Augusto dos; hijo de José y Ana, natural de Concejo Sísia (Portugal), de cuarenta años, soltero, jornalero, estatura alta, pelo, cejas y bigote castaños, ojos azules, nariz, cara y boca regulares, y viste como ley de su clase en este país; Domingo Bañara, hijo de Bonifacio y María, de sesenta y seis años, natural de Alteo Duchaan (Portugal), soltero, jornalero, estatura mediana, pelo y cejas castaños, nariz regular, boca grande, sin pelo de barba y viste como los de su clase en este país; ambos tuvieron su último domicilio en Badajoz, procesados por hurto, causa 163—920; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz, para notificarles el auto de prisión, dictado contra

ellos por la Audiencia provincial de esta capital y constituirlos en la del partido, como comprendidos en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

11414

9.558

STERINTZ, Natán; de veintiocho años de edad, hijo de Mendel y de Roscrizzaig, natural de Polonia, con domicilio últimamente en Bilbao, procesado en causa por estafa; comparecerá en esta Audiencia provincial de Palencia en término de veinte días bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11393

9.559

SUAREZ CARLET, José; natural de San Juan de Rón, partido de Muros (La Coruña), soltero, carpintero, de veinticinco años, hijo de Rosendo y Manuela, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

11496

9.560

TUBELLA VIDAL, Juan; de diez y ocho años, natural de Barcelona, soltero, vidriero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Purísima, número 25, seguido, primera, procesado en causa número 665 de 1923, sobre hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11464

9.561

VELASCO FRIAS, Maximino; de veintinueve años, hijo de Pedro y de Jesusa, de estado soltero, natural de Belorado, partido de ídem, provincia de Burgos, jornalero, con instrucción y sin antecedentes, domiciliado últimamente en Deusto, Rivera, 72, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del Hospital, de Bilbao, con el fin de constituirse en prisión, según lo acordado por la Audiencia provincial de dicha villa en causa número 200 de 1922 por el delito de hurto, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

11475

9.562

VIDAL RUIZ, Antonio; natural de Cijuelas, provincia de Granada, soltero, labrador, de veintiocho años de edad, hijo de Antonio y de Encarnación, domiciliado últimamente en Cijuelas, procesado por estafa, causa número 319 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11485

9.563

RAPOSO LOPEZ, José; hijo de Antonio y de Rosalina, natural de Merau, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,59 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja Recluta de Monforte, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Manso Rodríguez, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Lugo, 20 de Junio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Manso. JG—5585

9.564

RIVAS ARGEIRA, Andrés; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Paolame, provincia de la Coruña, estado casado, oficio fogonero, de treinta y cuatro años de edad, siendo sus señas personales las siguientes: pelo castaño, ojos castaños, estatura regular, compleción fuerte; señas particulares ninguna; desconociéndose su último domicilio; procesado por deserción mercante del vapor español "Segundo"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. José Bugallo Luno, en el Juzgado permanente de causas del Departamento.—Ferrol, 27 de Junio de 1924.—José Bugallo. JG—5569

9.565

RODRIGUEZ MIRANDA, Eduardo; hijo de Eugenio y de Petra, natural de Añanzas del Valle, Ayuntamiento de la Antigua provincia de León, estado soltero, profesión exfactor, de veintiseis años de edad, y de estatura 1,615 metros; cuyas señas son: color sano, pelo, cejas y ojos castaño oscuros, frente regular, nariz y boca ídem, barba negra y poblada, sin señas particulares; vestía fraje color obscuro, con rayas blancas verticales, boina y botas negras, domiciliado últimamente en Calzada del Coto, Ayuntamiento de ídem, provincia de León, procesado por arrebatarse un detenido a unos agentes de la Autoridad; comparecerá en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Luis Terrer Alonso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de no efectuarlo. León a 12 de Junio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Terrer. JG—5563

9.566

RODRIGUEZ SILVA, José; natural de Cuevas, hijo de Pedro y Juana,

na, domiciliado últimamente en Portillas-Cuevas (Almería); comparecerá en el término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor don Joaquín Escobar Hernández, Alférez de navío. Ayudante de Marina, para responder en expediente que se le instruye por su falta de presentación en 11 de Febrero del año actual, en que fué citado para ingreso en el servicio; de no comparecer en el término señalado será declarado prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada, rogando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado individuo.—Garrucha a 21 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Joaquín Escobar. JM—5572

9.567

RODRIGUEZ TAJES, Fidel; hijo de Maximino y de María, natural de Muros, provincia de La Coruña, estado soltero, oficio marmero, de veintisiete años de edad, siendo sus señas personales: pelo castaño, cejas castañas, color de ojos castaños, nariz regular, boca regular, sin señas particulares; desconociéndose su último domicilio; procesado por deserción mercante del vapor español "Segundo"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. José Bugallo Luno, en el Juzgado permanente de causas del Departamento.—El Ferrol, 27 de Junio de 1924.—El Juez instructor, José Bugallo. JM—5566

9.568

SANCHEZ SANCHEZ, Fermín; hijo de Antonio y de Juana, natural de San Mateo (Gran Canaria), de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años de edad, estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz mediana, barba naciente, boca regular, color trigueño, frente pequeña, aire bueno, producción buena; domiciliado últimamente en San Mateo; procesado por faltar a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Cayetano Rodríguez Medina, de guarnición en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 41 de Junio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Cayetano Rodríguez Medina. JG—5587

9.569

SORETA AROCENA, Juan; hijo de Ramón y de Joaquina, natural de Areso, provincia de Navarra, avecinado en Areso, Juzgado de primera instancia de Pamplona, distrito militar de la sexta Región, soldado del Regimiento de Infantería San Fernando, número 11; encartado en expediente número 354, por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, desde el que se

publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del expresado Regimiento D. Nicolás Pérez Catán, con domicilio oficial en el cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento de que al no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Junio de 1924.—El Teniente Juez, Nicolás Pérez. JG—5596

9.570

SORO CUARTERO, Liborio; hijo de Luciano y de Mercedes, natural de Sos (Zaragoza), cuyas demás señas desconocen; procesado por la falta grave de primera deserción; este individuo es prófugo aprehendido, y fué conducido a su cuartel el día 6 de Abril, y desertó el día 8 del mismo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería Melilla, en dicha plaza, bajo el apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Melilla, 25 de Junio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Rafael Reyes. JG—5660

9.571

TIANA SOLSONA, Lorenzo; hijo de Teresa, natural de Sabadell Barcelona; domiciliado últimamente en Santiago de Chile (Chile); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, Comandante, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Lérida, 13 de Junio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—5580

9.572

TORRES LORENTE, Juan; hijo de Casimiro y de Miguela, natural de Hinojosa de Jarque, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Valladolid, número 74, D. Joaquín Gil Jugo, residente en Huesca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca, 23 de Junio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Gil. JG—5576

9.573

VINALS PUIG, José; hijo de Ramón y de Carmen, natural de Gerona, de diecisiete años de edad, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba nada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por falta de incorporación a filas;

comparecerá ante el señor Juez instructor D. Francisco Noboa en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que sino lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria. Gerona a 2 de Julio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Francisco Noboa.

JG—5571

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ARENYS DE MAR

Por el presente, que se expide en méritos de la sección primera de la quiebra de Demetrio Alonso Álvarez, comerciante de la plaza de Vigo, se hace saber que en la Junta general de acreedores del quebrado, celebrada en este Juzgado con fecha 24 de los corrientes, fueron nombrados Síndicos de la quiebra los Sres. D. Antonio Capdevila y Ricart, D. Leoncio Perdigó y Ribas y D. Gonzalo Sevínach y Cuní.

Lo que se hace público al objeto de que toda persona que tenga bienes de pertenencia del quebrado los entregue a dichos señores Síndicos, bajo prevención de lo que haya lugar.

Arenys de Mar, 31 de Marzo de 1924. El Secretario, Ernesto Freixa.

X—2277

#### BARCELONA—BARCELONETA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada a instancia del actor, en el procedimiento sumario establecido en la vigente ley Hipotecaria, seguido por D. Tomás Ferns Contera, contra doña Margarita Puigmal Candal, por el presente se anuncia la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada en la escritura de debitorio base del procedimiento, que es la siguiente:

Una extensión de terreno sito en el término de esta ciudad, suprimido de San Martín de Provensals, con frente a la calle del Cementerio o Mayor del Taulat, que contiene cuatro solares edificables y mide de ancho 42 metros y dos milímetros, equivalentes a 61 palmos 84 céntimos a la parte de la calle del Cementerio, y 42 metros, o sea 61 palmos 74 céntimos a la parte de detrás, y de largo, a la parte Norte, 60 metros 57 milímetros, que son 311 palmos 63 céntimos, y a la parte de Mediodía 61 metros dos milímetros, o sea 313 palmos 94 céntimos, formando en junto una superficie de 729 metros 54 milímetros, equivalentes a 19 311 palmos 65 céntimos, de los cuales hay edificados solamente en planta baja y cubierta de tejado 523 metros 45 centímetros cuadrados, siendo los restantes destinados a parte central, hallándose los indicados edificios o al-

macenes señalados en la referida calle del Cementerio con el número 229 y con el 186 en la calle de Wad-Ras, lindante en junto: por Oriente, con la citada calle del Cementerio; a Mediodía, parte con sucesores de Teresa Esbarranch y parte con terrenos de D. José Borri y Viñas y D. Antonio Borri y Sabater; a Poniente, con la calle de Wad-Ras, y a Norte, con terreno de los nombrados Sres. Borri.

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de dicho Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, el día 21 de Agosto próximo y hora de las doce; previniéndose a los licitadores que no se admitirá postura alguna que no cubra la cantidad de pesetas 60.000, señalada en la escritura de constitución de hipoteca; que para tomar parte en la subasta deberán depositar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho precio; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad del distrito del Norte, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 14 de Julio de 1924.—El Secretario, Bienvenido Pascó.

X—2283

#### BARCELONA—OESTE

En providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta ciudad, en el expediente a instancia de la Sociedad Anónima Riegos y Fuerzas del Ebro, sobre extravío de cuatro títulos de la Deuda Amortizable de España al 5 por 100, serie A, número 102.766, 102.767, 134.430 y 303.493, valor nominal 500 pesetas cada uno, y otro título de la Deuda amortizable de España al 4 por 100, serie B, número 2.337, de valor nominal 2.500 pesetas, todos ellos de la emisión de 1900, convertida en emisión de 1920, se anuncia por el presente dicho extravío, señalándose el término de quince días para que puedan comparecer sus tenedores ante este Juzgado y que se halla acordada la prohibición de vender o enajenar dichos valores, así como la retención de pago del capital y sus intereses, con prevención a sus tenedores que de no comparecer dentro del expresado término les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Barcelona a 27 de Junio de 1924.—Por D. Miguel Serrano, José Mateos.

X—2283

#### BILBAO—HOSPITAL

D. Severiano Jesús Pedreira y Castro, Juez de primera instancia del dis-

trito del Hospital, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en la demanda de mayor cuantía que se sigue en este Juzgado, promovida por el Procurador D. José Vitorica, en nombre de la Sociedad Anónima Aurrera, de este domicilio, contra D. Arnold George Emery, como Capitán del vapor inglés "Maorilands", que estuvo surto en aguas de la jurisdicción de Sestao, representado por el Procurador don Eulogio Estévez, y contra los armadores de dicho vapor "The Maorilands Sping Company Limited", cuyo domicilio social se ignora, sobre reclamación de cantidad por el concepto expresado en la cláusula décima de la póliza de fletamento presentada, indemnización de perjuicios y demás deducido, he acordado, en providencia de hoy, publicar este segundo edicto, que se fijará en los estrados de este Juzgado y se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, haciendo un segundo llamamiento, de conformidad al artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento civil, y emplazar a los indicados armadores del expresado vapor para que dentro del improrrogable término de cinco días comparezcan en los aludidos autos, personándose en forma, por medio de Procurador, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les declarará en rebeldía y se dará, en cuanto a ellos, por contestada la demanda.

Dado en Bilbao a 15 de Julio de 1924.—El Secretario interino, Fernando Larrey.—El Juez de primera instancia, Severiano Jesús Pedreira.

X—2284

#### CUENCA

Don Antonio María Serrano Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en el sumario que se sigue con el número 56 del año actual sobre hallazgo del cadáver de Ramón Roc Rosique, de cuarenta años de edad, natural de Cartagena (Murcia), casado con María Antonia Castejón, obrero de las obras que la Sociedad Aissa Hermanos y Compañía realiza en Villalba de la Sierra, de esta partido judicial, sobre las once horas del día 15 de Mayo último en el punto denominado Puente de la carretera de Cuenca, de dicho término municipal y sobre el río Júcar, se cita, llama y emplaza a la expresada María Antonia Castejón y a los parientes más próximos del interfecto, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado o se dirijan por escrito con el fin de ser oídos en dicha causa y ofrecierles el procedimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Cuenca a 4 de Julio de 1924.—P. S. M., el Secretario (ilegible).—El Juez de instrucción, Antonio María Serrano.

JO—11422

## JUZGADOS MUNICIPALES

## MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 1.685 del año 1924, por vejación, contra Manuel Díaz Fernández, Juan Hernández Fernández y otros, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 26 de Junio de 1924, don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Juan Hernández Fernández y Manuel Díaz Fernández y otros,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Juan Bautista Garriga Mussó a la pena de cinco días de arresto menor; a Manuel Díaz Fernández, Manuel Rodríguez, Ginés Fernández, Juan Hernández Fernández y Antonio Licera Morales a la multa de cinco pesetas a cada uno, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y por partes iguales entre los denunciados, el pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y para que sirva de notificación a los denunciados Manuel Díaz Fernández y Juan Hernández Fernández, cuyo actual domicilio de los mismos se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 26 de Junio de 1924.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: El Sr. Juez, F. Cid.

JO—11133

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.022 del año 1924 por vejación, contra María Martín González y Alberto González Abella, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 13 de Junio de 1924, el Juez municipal del distrito del Centro D. Fructuoso Cid y Abad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, María Martín González y Alberto González Abella.

Fallo que debo condenar a los denunciados María Martín González y Alberto González Abella a la pena de dos días de arresto menor, más a la multa de treinta pesetas a cada uno, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago, por partes iguales, de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a los denunciados María Martín

González y Alberto González Abella, cuyo actual domicilio o paradero de los mismos se ignora, expido la presente cédula con el visto bueno de Su Señoría y sellada con el del Juzgado en Madrid a 13 de Junio de 1924.—El Secretario, José Ballester.—El Juez, Fructuoso Cid.

JO—10714

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 831 del año 1924, por escándalo, contra Juan Miguel Bermúdez, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 13 de Junio de 1924, el Juez municipal del distrito del Centro D. Fructuoso Cid y Abad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Juan Miguel Bermúdez,

Fallo que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Juan Miguel Bermúdez González, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Juan Miguel Bermúdez, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid, a 13 de Junio de 1924.—El Secretario, José Ballester.—El Juez, Fructuoso Cid.

JO—10715

## MADRID—CHAMBERÍ

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Angel Lebrera Alvarez, por malos tratos, y señalado con el número 920 de 1924, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 25 de Junio de 1924 el Juez municipal del distrito de Chamberí, D. José Félix Huerta y Calopa, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y de la otra como denunciado Angel Lebrera Alvarez.

Fallo que debo condenar y condeno a Angel Lebrera Alvarez a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo: José Félix Huerta y Calopa.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don José Félix Huerta y Calopa, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia en el día de su fecha, de que doy fe, Francisco Alvarez de Lara.”

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en

forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 26 de Junio de 1924.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.—Visto bueno: El Juez, José Félix Huerta. JO—11137

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Gregorio Sánchez Díaz, por lesiones, y señalado con el número 891 de 1924, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 25 de Junio de 1924, el Juez municipal del distrito de Chamberí don Félix Huerta y Calopa, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado Gregorio Sánchez Díaz.

Fallo que debo condenar y condeno a Gregorio Sánchez Díaz a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de costas, y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Félix Huerta.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Félix Huerta y Calopa, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara.”

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 26 de Junio de 1924.—El Secretario, Francisco Alvarez.—Visto bueno, José Félix Huerta. JO—11138

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 760 de orden del año 1924, contra José Castro Rodríguez o Losada, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 26 de Junio de 1924; D. Juan González de la Calle, Juez municipal del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y José Castro Losada de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo de condenar y condeno a José Castro Losada a la pena de treinta días de arresto menor y pago de las costas de juicio, notificándose la presente al condenado por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID, declarándole de abono el total del tiempo de prisión preventiva sufrida.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MA-

DRID y sirva de notificación al denunciado José Castro Losada, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 26 de Junio de 1924.—El Secretario, Gregorio Estebe.—V.º B.º: Juan José González de la Calle.

JO—41140

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 775 de orden del año 1924, contra Francisco Yera Cárdenas y otros, por riña y lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Mayo de 1924, D. Juan José González de la Calle, Juez municipal del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Francisco Yera Cárdenas, Carmen Lage Rubiños, Policarpo Sánchez Pérez y Agustín Ibáñez Aparicio de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo de condenar y condeno a los denunciados Carmen Lage Rubiños, Francisco Yera Cárdenas, Policarpo Sánchez Pérez y Agustín Ibáñez Aparicio, a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno, reprobación y pago de las costas del juicio, notificándose la presente al segundo de los condenados por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco Yera Cárdenas, expido el presente visado por su señoría y sellado con el del Juzgado en Madrid a 1.º de Julio de 1924.—El Secretario, Gregorio Estebe.—V.º B.º: Juan José González de la Calle.

JO—41143

## MOHEDAS

Don Manuel Blanco, Juez municipal de este pueblo.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario y suplente de este Juzgado, las cuales han de proveerse en propiedad, conforme a lo dispuesto en el reglamento de 10 de Abril de 1911 y Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas ante el señor Juez de primera instancia del partido dentro de los treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Este Juzgado consta de 240 vecinos, perteneciendo el agraciado solamente los derechos de Arancel.

Mohedas, 7 de Julio de 1924.—El Juez municipal, Manuel Blanco.

JO—41144

## MOGENTE

D. Pedro Tortosa Terol, Abogado,

Juez municipal de la villa de Mogente.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado, por excedencia del que la desempeñaba, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios en ejercicio, la cual se ha de proveer de conformidad al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y la Real orden de 9 de Diciembre del propio año, debiendo presentar todos los aspirantes sus solicitudes, documentadas, dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, al señor Juez de primera instancia de este partido.

Mogente, 12 de Julio de 1924.—El Juez municipal, Pedro Tortosa.—El Secretario suplente, Francisco Galiana.

JO—41799

## MONDUJAR

D. Francisco López Machado, Juez municipal de Mondújar.

Hago saber: Que encontrándose vacantes las plazas de Secretario y Suplente de este Juzgado municipal, las que han de proveerse con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del citado año, se hace público, a fin de que los aspirantes a dichos cargos presenten sus solicitudes, documentadas, al señor Juez de primera instancia de este partido de Orgiva dentro del plazo de treinta días, a partir de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Mondújar, 24 de Junio de 1924.—Francisco López.

tonio Pino. JO—41789 bis

## MOREDA

Don Constantino Rodríguez Rodríguez Travieso, Juez municipal de Moreda.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado por renuncia del que la desempeñaba, la cual se ha de proveer conforme a lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y reglamento de 10 de Abril de 1871 dentro del término de treinta días a contar desde su publicación en la GACETA DE MADRID, cuyo vacante resulta a concurso de traslación.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral. Esta certificación deberá ser expedida por el Alcalde del domicilio del interesado.

La certificación de examen y aprobación conforme a reglamento u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo o servicios en cualquiera carrera del Estado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro de expresado plazo ante el Juzgado de primera instancia de este partido de Ponferrada.

Moreda, 3 de Julio de 1924.—El Juez, Constantino Rodríguez.—El Secretario habilitado, A. Parrado.

JO—41403

## ORCERA

D. Ramón Olivares López, Abogado y Juez municipal, en funciones, de esta villa.

Por el presente se cita, llama y emplaza al denunciado Pedro Lucha García, natural de Beas de Segura (Jaén), y vecino de esta villa, de veintidós años de edad, soltero, arriero, hijo de Ramón y de Francisca, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, sito en la plaza de Alfonso XIII, de esta villa, el día 4 de Agosto próximo, a las once de la mañana, al objeto de que asista a la celebración del juicio verbal de faltas con el también denunciado Ramón Arribas, sobre lesiones producidas mutuamente, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar, pues así lo tengo acordado en providencia de este día, dictada en el expediente que instruyo con el número 9 del año 1921 sobre el hecho expresado.

Dado en Orcera a 3 de Julio de 1924.—El Juez, Ramón Olivares.—Por su mandato, Gregorio Cano.

JO—41228

## PAMPANEIRA

D. Narciso Aragón Pérez, Juez municipal de este pueblo de Pampaneira.

Hago saber: Que encontrándose vacantes las plazas de Secretario y Suplente de este Juzgado municipal, se se anuncia a concurso, con arreglo al Real decreto del 29 de Noviembre de 1920, por el término de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Las solicitudes se harán al señor Juez de instrucción del partido de Orgiva, al que pertenece esta población, acompañadas de los correspondientes documentos y certificaciones de aptitud, haciendo constar que este pueblo, con arreglo a este último censo, consta de 784 habitantes.

Pampaneira, 16 de Junio de 1924.—El Juez municipal, Narciso Aragón.

JO—41800

## RABANAL DEL CAMINO

D. José Martínez Alonso, Juez municipal del distrito de Rabanal del Camino (León).

Hago saber: Que presentada la renuncia del cargo de Secretario de este Juzgado municipal por el que la desempeñaba, D. José Alonso, se anuncia estas vacantes de Secretario y Suplente a concurso de traslado por término de treinta días, conforme lo dispuesto en Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre de igual año, para que los aspirantes presenten sus solicitudes, documentadas, ante el señor Juez de instrucción del partido en dicho término, cuya renuncia ha sido aprobada por dicho señor Juez de primera instancia.

Y para que conste y su inserción en la GACETA DE MADRID, conforme a dicho Real decreto, expido el presente, que firmo en Rabanal del Camino a 10 de Julio de 1924.—El Juez municipal, José Martínez Alonso.

JO—41736

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)